

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 94/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María de los Llanos Ródenas García y don José Antonio Sánchez Jordán, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.918.428 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de noviembre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400018009496, de la oficina 1914, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

1. Finca especial número 56, integrante del edificio sito en Albacete, calle General Mola, hoy Federico García Lorca, número 18:

Tipo A. Vivienda en octava planta o séptima de vivienda, al frente derecha saliendo de los ascen-

sos. Consta de varias dependencias. Tiene una superficie construida, incluidos los servicios comunes correspondientes, de 132 metros 89 decímetros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.853, libro 179, folio 71, finca 3.238-N, inscripción 3.ª, en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 8.918.428 pesetas.

Dado en Albacete a 10 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Pérez Yuste.—El Secretario.—41.692-3.

#### ALCAÑIZ

##### Edicto

Don José Ignacio Félez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Por el presente hago saber: Que los autos número 75/1996 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alcalá, 49 y calle Barquillo, 2, en Madrid, código de identificación fiscal A-28-000446, contra «Turolense de Solares, Sociedad Anónima», avenida de Aragón, número 93, bajos, Alcañiz, con código de identificación fiscal A44121341, se ha señalado para la venta, en primera y pública subasta de la finca que se dirá, el día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante, la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignación del Juzgado número 426200018 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Alcañiz, una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 3 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo, así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa.

#### Bien objeto de la subasta

Finca urbana número 18.875, nave de una sola planta de 313 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, tomo 425, libro 148, folio 149, inscripción tercera, valorada en 13.800.000 pesetas.

Dado en Alcañiz a 29 de mayo de 1996.—El Juez, Jose Ignacio Félez González.—La Secretaria.—41.768.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcobendas y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 405/1995, a instancias de don José Franco López, representado por el Procurador señor Pomares Ayala, contra don Alejandro Ramirez Valiente y doña Julia Plaza Vallado, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal más los intereses pactados y costas, se saca a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca:

Número 14. Piso, vivienda letra C o número tres, situado en primera planta del edificio correspondiente al portal número 36 de la calle Real Vieja, en término de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Tiene una superficie aproximada de 56 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con rellano y hueco de escalera; por la derecha, entrando, con piso letra B o número 2 de la planta y calle Real Vieja a la cual tiene una terraza; por la izquierda, con patio de luces y vistas por la propia finca, y por el fondo, con piso letra A o número uno del portal número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 318, libro 255, folio 135 como finca número 20.962 siendo su inscripción número 2 la de la hipoteca por la que se procede.

La subasta se celebrará el próximo 17 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de 4.500.000 pesetas en que la finca ha sido valorada, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán quienes deseen licitar consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2346/0000/18/384/93 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcobendas, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taria, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador por el hecho de tomar parte en la subasta, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado presentando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta, antes de iniciarse su celebración.

Sexta.—De resultar desierta la primera subasta convocada, se señala para que tenga lugar segunda subasta de la finca, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de remate, el próximo 22 de octubre de 1996, y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, con el mismo depósito previo para que la segunda, el próximo 19 de noviembre de 1996 rigiendo también para estas subastas el resto de las condiciones fijadas para la primera, y habiendo de celebrarse ambas, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Que en prevención que por diversas razones no se pudiera llevar a efecto la notificación del señalamiento de la subasta a los deudores, la notificación del presente edicto servirá como notificación de la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Lo que se hace público por el presente edicto para general conocimiento.

Dado en Alcobendas a 29 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—42.536.

## ALICANTE

## Edicto

Doña Concepción Manrique González, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 823/1993, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Mediterráneo de Lubricantes, Sociedad Limitada», don Manuel Ramos Navarro, doña Ascensión Villaescusa Moreno, don Amado Giménez Cuenca y doña Florinda Rodríguez Regueiro, por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que más abajo se describen junto con sus valoraciones, y en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 14 de octubre de 1996.

Segunda subasta, el día 14 de noviembre de 1996, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1996, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en ellas deberán consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta.

Lote 1. Vivienda piso 1.º, letra C, tipo C, conjunto residencial «Urbanova-1», en Alicante, torre 2, superficie 86,30 metros cuadrados. Con uso exclusivo del aparcamiento número 27, Registral 12.459-N, Registro de Alicante número 2.

Valoración: 5.250.000 pesetas.

Lote 2. Edificio planta baja ubicado en restaurante en pda. Algoda de Elche, superficie construida 1.284 metros cuadrados aproximadamente, Registral 12.180, Registro de la Propiedad de Elche número 3.

Valoración: 38.500.000 pesetas.

Lote 3. Bungaló 10, sito en Gran Alacant urbanización «Sierra Mar», bloque K, compuesto de dos plantas de superficie total construida de 63,50 metros cuadrados. Registral número 21.720 del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Valoración: 3.800.000 pesetas.

Lote 4. Vehículo «Mercedes», modelo 410-D, matrícula A-5682-BV. Valorado en 1.350.000 pesetas.

Lote 5. Vehículo «Citroën», modelo AX-14 TRS, matrícula A-2225-BB. Valorado en 550.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de marzo de 1996.—La Secretario judicial.—41.455.

## ALICANTE

## Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 618/1995-C, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra doña Sabina Montiel Berenguer, don Vicente Cano Pérez y doña María del Carmen Nadal del Álamo, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de los demandados el bien embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 10 de septiembre de 1996, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor, si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—El bien sale a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad; que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en primera subasta se señala para la segunda, el día 17 de octubre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala

para la tercera, el día 12 de noviembre de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda, piso tercero izquierda, tipo E, sito en Alicante, en calle Maestro Alonso, número 2. Tiene una superficie útil de 85,07 metros cuadrados. Finca número 33.609-N del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Tasada para primera subasta en 5.850.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Alicante a 20 de mayo de 1996.—El Secretario judicial.—41.985.

## ALMERÍA

## Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 8/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por la Procuradora doña Antonia Abad Castillo, contra el bien especialmente hipotecado por don José Juan Ayala Fernández y doña María Encarnación García Sánchez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.883.492 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego de dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 4.º, el día 11 de septiembre de 1996, a las doce horas.

La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 9 de octubre de 1996, a las doce horas.

Y la tercera subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca has sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor —que no hubiese sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de que se notifique al deudor el señalamiento de las subastas, este edicto le servirá de notificación.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda tipo H, situada en la planta segunda alta de la calle Ánimas; con una superficie construida de 99,90 metros cuadrados y útil de 76,36 metros cuadrados, inscrita al folio 140 del tomo 1.533, libro 142 de Sorbas, finca número 15.465.

Valoración 8.137.500 pesetas.

Almería, 30 de abril de 1996.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—41.992.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 100/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre de Caja Rural de Valencia, contra don Angel Pascual Calatayud y doña Elvira Cortés Cogollos, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 3 de octubre de 1996 y 6 de noviembre de 1996, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles las posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trata de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el

anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Quinta.—Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Servirá el presente de notificación a los demandados, caso de no ser hallados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja, con corral y cuadra y un piso alto a granero, cuya superficie es de 94 metros 79 decímetros cuadrados, de los que corresponden 36 a la parte edificada y el resto a corral descubierto, sita en la calle Trasmuro, número 5, de esta villa de «Alberique», sin que conste el de la manzana, lindante: Por la derecha, la de don Salvador Vidal Espert; izquierda, la de don Juan Martínez Cerdá, y espaldas, de don José Doménech Llorens. En estado ruinoso.

Cargas: Libre de ellas.

Arrendamientos: No tiene.

Título: Compra por el señor Pascual, vigente su actual matrimonio a don Dionisio Rocher López, en escritura de la misma fecha ante el fedatario.

Inscripción: Tomo 666, libro 149 de Alberique, folio 19, finca 1.309, inscripción séptima, únicamente en cuanto a las cláusulas de carácter real.

Dado en Alzira a 15 de junio de 1996.—El Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—41.551-54.

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Doña María del Carmen Soto Suarezs, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de hipotecario al número 316/94, a instancia de Banco Central Hispanoamericano contra «Casa Hogar Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, tipo de tasación, en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de julio de 1996, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda, se señala el día 30 de septiembre de 1996, a las once horas, y para la tercera, en su caso, el día 30 de octubre de 1996, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquel el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Plaza de aparcamiento número 3, situada en el norte de la planta de sótanos del bloque 1, del conjunto de hipotecario al número 316/94, a instancia de urbanístico en Carretera de la Estación, de Marmolejo. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Por todos sus puntos con espacios libres para maniobra, salvo por el norte, que linda con el muro. Queda en medio de las plazas números 3 y 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 49 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.303, inscripción primera.

Responde de un principal de 1.370.000 pesetas, de los intereses de tres años al 17 por 100 que suponen 398.700 pesetas, y de 274.000 pesetas, para costas y gastos.

Valor a efectos de subasta: 2.342.700 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 9, situada en la parte central al norte de la planta de sótano del bloque número 1 del edificio situado en la carretera de la Estación, de Marmolejo. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Por el norte, con el muro; por el oeste, con tabique de separación de otra parte de la planta sótano; quedando al este la plaza número 8, y al sur, espacio abierto para maniobra. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al libro 187 de Marmolejo, folio 55, finca 16.309, inscripción primera.

3. Plaza de aparcamiento número 10, situada en la planta central al norte de la planta de sótano del bloque número 1 del edificio situado en la carretera de la Estación, de Marmolejo. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Por el norte, con pilares; al este, con tabique de separación con la otra parte del sótano, que la separa de la plaza número 9; por el sur, con espacio abierto común, y al oeste, con la plaza número 11, con espacio abierto en medio. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al libro 187 de Marmolejo, folio 56, finca 16.310, inscripción primera.

4. Plaza de aparcamiento número 11 en la parte central al norte de la planta de sótano, en el mismo edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con muro, y por los demás puntos, espacios abiertos, quedando entre las plazas números 10 y 12. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 57 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.311, inscripción primera.

5. Plaza de aparcamiento número 12 en la parte central al norte de la planta de sótano del mismo edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda por todos sus puntos, con espacios abiertos comunes, salvo por el norte, que es el muro, quedando entre las plazas 11 y 13. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 58 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.312, inscripción primera.

6. Plaza de aparcamiento número 13 en la parte central al norte de la planta de sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con el muro, y por los demás puntos, con espacios abiertos comunes, quedando entre las plazas números 12 y 14. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 59 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.313, inscripción primera.

7. Plaza de aparcamiento número 14 en la parte central al norte de la planta de sótano del mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con el muro; al este, con la plaza número 13; al sur, con espacio abierto común, y al oeste, con la plaza número 15. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 60 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.314, inscripción primera.

8. Plaza de aparcamiento número 15 en la parte izquierda al fondo, al norte de la planta sótano situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con el muro; al este, con la plaza número 14; al oeste, con la plaza número 16, y al sur, con espacio abierto común. Inscrita en el mismo

Registro que las anteriores al folio 61 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.315, inscripción primera.

9. Plaza de aparcamiento número 16 en la parte izquierda al fondo, al norte de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con el muro; al este, con la plaza número 15; al oeste, con la plaza número 17, y al sur, con espacio abierto común. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 62 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.316, inscripción primera.

10. Plaza de aparcamiento número 17 en el fondo a la izquierda, al norte de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con el muro; al este, con la plaza número 16; al oeste, con la plaza número 18, y al sur, con espacio abierto común. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 63 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.317, inscripción primera.

11. Plaza de aparcamiento número 18 en el ángulo noroeste de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con el muro; al este, con la plaza número 17; al oeste, con muro del fondo de la planta, y al sur, con espacio abierto común. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 64 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.318, inscripción primera.

12. Plaza de aparcamiento número 19 en el ángulo suroeste de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con espacio abierto común; al este, con la plaza número 20; al oeste y al sur, con muros. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 65 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.319, inscripción primera.

13. Plaza de aparcamiento número 20 en el muro del sur de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con espacio abierto común; al este, con la plaza número 21; al oeste, con la plaza número 19, y al sur, con el muro. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 66 del libro 187 de Marmolejo, finca número 16.320, inscripción primera.

14. Plaza de aparcamiento número 21 en el muro del sur de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con espacio libre común; al este, con la plaza número 22; al sur, con el muro, y al oeste, con la plaza número 20. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 67 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.321, inscripción primera.

15. Plaza de aparcamiento número 22 en el muro del sur de la planta sótano situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros y linda: Al norte, con espacio abierto común; al este, con la plaza número 23; al oeste, con la plaza número 21, y al sur, con el muro. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 68 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.322, inscripción primera.

16. Plaza de aparcamiento número 23 en el muro sur de la planta de sótano situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados, y linda: Al norte, con espacio abierto común; al este, con la plaza número 24; al oeste, con la plaza número 22, y al sur, con el muro. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 69 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.323, inscripción primera.

17. Plaza de aparcamiento número 24 en el muro sur de la planta sótano, situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados y linda: Al norte, con espacio abierto común; al este, con la plaza número 25; al oeste, con la plaza número 23, y al sur, con el muro. Inscrita en el mismo Registro que

las anteriores al folio 70 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.324, inscripción primera.

18. Plaza de aparcamiento número 25 en el muro sur de la planta sótano situada en el mismo bloque y edificio que las anteriores. Tiene una superficie de 9 metros cuadrados, y linda: Al norte, con espacio abierto común; al este, con espacio abierto común; al oeste, con la plaza número 24, y al sur, con el muro. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 71 del libro 187 de Marmolejo, finca 16.325, inscripción primera.

Las fincas señaladas con los números 2 al 18, registrales 16.309 a la 16.325, se valoran a efectos de subasta en 2.706.900 pesetas, cada una de ellas.

Dado en Andújar a 17 de junio de 1996.—La Juez, María del Carmen Soto Suárez.—La Secretaria.—41.523.

#### AOIZ

##### Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 214/1996 se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de doña Consuelo, doña Aurora, don Antonio, doña Sagrario, y don Ceferino Esnoz Marmaun, representados por el Procurador señor Unciti, contra don José Alfonso Esnoz Marmaun, sobre división comunidad hereditaria, se ha dictado resolución en el día de hoy por la que se acuerda emplazar a don José Alonso Esnoz Marmaun, por medio de edictos a fin de que comparezca en forma personándose en autos y conteste a la demanda dentro de veinte días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y seguirá el juicio sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las expresadas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento, expido y firmo el presente en Aoiz a 14 de junio de 1996.—La Secretaria.—42.099.

#### ARANJUEZ

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 134/1993, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Celestino García Longoria, contra don Julio Maqueda Fernández y doña Vicenta Valbuena García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 24 de octubre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número (patio Caballeros), por el tipo de 16.640.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de noviembre de 1996, a las once horas, Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 18 de diciembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de este Juzgado número 2, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana 2357000018013493 de Aranjuez, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrá hacerse la postura en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en los autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ellos se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, nave diáfana, señalada con el número 1 duplicado, sita en Aranjuez, en La Dehesa, segundo quinto de Valdeascasas, calle de Moraras. Ocupa una superficie de 150 metros 50 decímetros cuadrados. Registrada al tomo 1.945, folio 200, finca número 22.793, libro 241 del Registro de la Propiedad de Aranjuez.

Dado en Aranjuez a 12 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—42.083-3.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Milagros Parra Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Ha acordado la publicación del siguiente: En virtud de lo acordado en providencia del día de la

fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 132/1993, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Romero Romero, contra doña Juana Soto Pastrana, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1996, a las doce horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postor que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes 22.900.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 18 de octubre de 1996, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 20 de noviembre de 1996, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subastas a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

#### Finca objeto de subasta

Rústica: Parcela número 117 de secano, procedente del cortijo de «La Laguna», del término de Bornos (Cádiz), de 10 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con los lotes 121.118 y 116 de secano; sur, zona de ferrocarril Jerez-Almargen (abandonado); este, lote 116 de secano y zona del citado ferrocarril, y oeste, carretera de Ubrique a Sevilla y canal de riego.

Dado en Arcos de la Frontera a 3 de junio de 1996.—La Juez, Milagros Parra Fernández.—El Secretario.—42.050-3.

#### ARRECIFE

##### Edicto

En virtud de lo acordado por don David Cáceres González, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife, con providencia-propuesta dictada con fecha en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 272/1995, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora doña Juana Artilles, contra don Mariano Muela Pareja, se ha acordado requerir al demandado para que dentro del término de diez días hábiles satisfaga a la parte actora las sumas que se reclaman en demanda y que ascienden a 5.747.565 pesetas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca, para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma al referido demandado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Arrecife a 22 de mayo de 1996.—El Secretario.—42.017.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Javier Morales Mirat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 18/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Milagros Cabrera Pérez, contra don Pedro Medina Monche y doña María Dolores Bethencourt Rijo, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que más adelante se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 16.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Vargas, 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 22 de octubre de 1996 y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 22 de noviembre de 1996 y a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1996 y a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que,

caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto de conformidad a lo establecido en el artículo 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Suerte de tierra en donde llaman «Las Cabreras», en Nazaret, término municipal de Teguiuse.

Inscripción: Tomo 1.123, libro 253, folio 9, finca 32.152, inscripción segunda, Teguiuse.

Dado en Arrecife a 5 de junio de 1996.—El Secretario.—41.526.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Doña Carmen Simón Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guerra Rodríguez, doña María Zepa Corujo y «Centro Básico de Alimentación y Hogar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3465000017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tres apartamentos en Fariones, término municipal de Tias. Está inscrita al tomo 566, folio 78, finca número 10.837.

Sale a subasta por la cantidad de 10.839.000 pesetas.

2. Local en la calle Cienfuegos, término municipal de Arrecife. Está inscrito al tomo 422, folio 41, finca número 3.220.

Sale a subasta por la cantidad de 1.281.168 pesetas.

3. Solar en la calle Pérez Galdós, término municipal de Arrecife, de 727 metros cuadrados. Está inscrito al tomo 395, folio 425, finca número 2.716.

Sale a subasta por la cantidad de 18.054.512 pesetas.

4. Solar en la Mareta Cueva, término municipal de Arrecife, de 600 metros cuadrados. Inscrito al tomo 682, folio 100, finca número 9.237.

Sale a subasta por la cantidad de 2.100.000 pesetas.

5. Solar en la Mareta Cueva, término municipal de Arrecife, de 600 metros cuadrados. Inscrito al tomo 603, folio 174, finca número 5.810.

Sale a subasta por la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 12 de junio de 1996.—La Juez, Carmen Simón Rodríguez.—El Secretario.—42.058-3.

## ARRECIFE

## Edicto

Don Dario Iglesias Ricoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 59/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Gopar González y doña Ana María Perdomo Torres, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 11 de octubre, a las diez horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y además:

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 17.520.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura que no cubra dicha cantidad, ni en la segunda subasta postura que no cubra el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual por lo menos al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósito y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere el apartado 2, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que a continuación se describe:

Urbana. Número 2. Vivienda en planta primera de un edificio de dos plantas, en la calle García Escámez, número 47, de esta ciudad de Arrecife. Tiene acceso desde la calle a través de una escalera privativa. Ocupa una superficie construida de 128 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, baño y cuarto de pilas, tres pequeños patios y una habitación situada en la azotea. Linda mirando desde la calle: Frente, calle García Escámez; fondo, hermanos Matallana Cabrera; derecha, casa de don Manuel Concepción, e izquierda, viviendas de la planta primera del edificio 45 de la misma calle. Inscripción: Tomo 930, libro 163, folio 40, finca 15.155, inscripción segunda.

Dado en Arrecife a 13 de junio de 1996.—El Secretario, Dario Iglesias Ricoy.—41.525.

## AYAMONTE

## Edicto

Doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 162/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don José Díaz Orta, doña María Isabel Martín Bayo, don José Ortiz Parralo, doña Manuela López Cinta y «Díaz Ortiz, Sociedad Limitada» y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que luego se relaciona, embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 18 de octubre de 1996, a las once treinta horas, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 18 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; no

podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

## Bien que se saca a pública subasta

Finca registral 3.550, folio 60, libro 39, tomo 1.583 del Registro de la Propiedad de Tarragona. Asimismo, por este edicto se les notifica el señalamiento de las subastas a los demandados hallados en rebeldía y que se encuentran en paradero desconocido.

Dado en Ayamonte a 7 de junio de 1996.—La Juez, Adulfa María Medina Gutiérrez.—El Secretario.—41.578.

## BADALONA

## Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona, en el procedimiento de ejecutivo, número 290/1995, a instancia del Procurador señor Pastor Miranda, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Amador Pintado Corcero, en reclamación de 823.798 pesetas de principal, más 330.000 pesetas de intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 31, piso sexto, vivienda puerta cuarta, en la novena planta de la casa sita en Badalona, con frente a la avenida Alfonso XIII, señalada con el número 356. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.991, libro 211 de Badalona 2, folio 161 y finca número 11.708.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.640.000 pesetas, fijado a tal efecto en el avalúo que consta en autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527000170290/95, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 4 de octubre de 1996, a las diez horas, y para la tercera la del día 30 de octubre de 1996, a las diez horas,

sirviendo de tipo la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este edicto de notificación en forma.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, excepto sábados, y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 4 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.493.

## BADALONA

### Edicto

Don Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 143/1994-B, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en representación de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.576.419 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 7 de octubre de 1996, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1996, a las doce horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.576.419 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de la suma de ésta, y en su caso, con respecto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera con en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedi-

carse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito, que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

### Finca objeto de la subasta

Entidad cuatro. Piso, entresuelo, puerta primera, que es la entidad número 4, de la cuarta planta, de la casa números 14-16, de la calle León, de Badalona, destinada a vivienda. Su superficie útil es de 91 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte del edificio, con el piso entresuelo, puerta segunda, rellano de la escalera general por donde tiene entrada, patio de luces y caja del ascensor; izquierda, entrando, este, con honores de don Sebastián Badia y finca de don Juan de Dios Soler y parte, con la escalera general y patio de luces al que tiene salida y en el que existe un lavadero; espalda, sur, con patio posterior; debajo, con el local comercial en la planta baja, y encima, con el piso 1.º 1.ª Coeficiente: 7,07 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 1.970, libro 938, folio 179, finca número 58.005, hoy 13.744.

Dado en Badalona a 11 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Callejo Sánchez.—El Secretario.—41.939.

## BALAGUER

### Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 334/1993, se siguen autos de, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Mercè Arnó Marín, contra don Antonio Arizteza Moreno y doña Francisca Solé Rubiol, en reclamación de la cantidad de 4.743.911 pesetas, importe del principal reclamado; más intereses devengados y costas del juicio, en los cuales por providencia de fecha de hoy, se acordó a instancia de la parte actora sacar a pública subasta el bien hipotecado a los demandados que luego se relacionará, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de septiembre de 1996, a las diez horas, y tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 17 de octubre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 1996, a las doce horas y lugar que los anteriores.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo por la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la segunda subasta el 75 por 100 de dicho tipo, y por la tercera subasta sin sujeción a tipo y de no llegar postura al tipo de la segunda subasta, se hará saber el precio ofrecido al dueño de la finca, con suspensión del remate para que mejore la postura si viere convenirle.

Segunda.—Que los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los suple estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán retenerse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que los admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha acción mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesario, quien deberá aceptarlo y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Ivars de Urgell y Ayuntamiento de Ivars de Urgell, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto, se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

### Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa de vivienda unifamiliar, sita en Ivars de Urgell, travessera de la Font, 14. Consta de tres plantas, una planta baja destinada a garaje de superficie construida 109,13 metros cuadrados; una primera planta, destinada a vivienda de superficie construida de 109,13 metros cuadrados compuesta de varias dependencias; una segunda planta destinada a vivienda, compuesta también de varias dependencias, de superficie construida 72,82 metros cuadrados; y una planta altillo, situada bajo cubierta de superficie construida 15,51 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, don Antonio Giribet; izquierda, don Luis Aguerri, y detrás, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.399, folio 88, finca 2.097.

La finca se tasó a los efectos de subasta en la cantidad de 9.855.000 pesetas.

Dado en Balaguer a 19 de abril de 1996.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaria.—42.101.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Susana Ciurriz Labiano, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 470/1992-A, a instancia de la Procuradora doña Silvia Zamora Batllori, en nombre y representación de «Torre Jotun, Sociedad Anónima», contra don Carlos Maristany Fabra, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados que más abajo se describen, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Barcelona, calle Via Layetana, 2, tercera, teniendo lugar la primera subasta el día 3 de septiembre de 1996, y hora de las once; para el caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para la segunda subasta el día 30 de septiembre de 1996, y hora de las once, y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta se señala para tercera subasta el día 25 de octubre de 1996, y hora de las once. De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 14.333.200 pesetas; según avalúo efectuado en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta, sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para segunda se suspenderá la aprobación de remate, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto «cuenta de consignaciones de este Juzgado», una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse solo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, celebresé simultáneamente las subastas en la sede de este Juzgado y en el Juzgado de Mataró al que por turno de reparto corresponda.

## Bien inmueble que sale a pública subasta

Local ubicado en la calle Gran Vía, número 163, bajos 2.ª de Premià de Mar; inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 3.090, libro 343 de Premià de Mar, folio 186, finca registral 4090-N, inscripción tercera.

Y, para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos pertinentes, libro el presente en Barcelona a 15 de abril de 1996; doy fe.—La Secretaria, Susana Ciurriz Labiano.—41.555.

## BARCELONA

## Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 1.165/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Petite Hernández y don Eulogio Herrero Oreja, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1996, a las diez horas, el bien embargado a don Eulogio Herrero Oreja y doña Josefa Petite Hernández. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 30 de octubre de 1996, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1996, a las diez horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Urbana, 72. Piso tercero, puerta tercera, escalera B, en la tercera planta alta de viviendas del edi-

ficio sito en esta ciudad, con frente al paseo Puja-das, 15 y 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.027, libro 245, folio 152, finca número 11.111.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 3 de mayo de 1996.—El Magistrado, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—41.945.

## BARCELONA

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, 1.170/90-3.ª, promovidos por «GDS-Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, contra ignorados herederos o herencia yacente de doña Manuela Ventura Górriz y don Antonio Catalán Ventura, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1996, en primera subasta, por el precio de su valoración, 7.008.750 pesetas; el día 18 de octubre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 15 de noviembre, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las doce horas.

En caso de que algunas de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simul-

táneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la L.E.C., reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal). Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad del bien inmueble objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número tres.—Piso primero, derecha, en la primera planta superior. Ocupa unos 67 metros 95 decímetros cuadrados útiles. Forma parte de la casa en esta ciudad (Zaragoza), número dieciocho de la calle de Vilamaña. Le corresponde una cuota de participación de la copropiedad de los elementos comunes de la casa de ocho enteros novecientos treinta y tres milésimas por ciento y linda: Frente, rellano, caja de la escalera, patio interior de luces y piso izquierda de igual planta; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle Vilamaña, y espalda, casa número 20, de igual calle. Tiene el uso y disfrute exclusivo, de las porciones ya divididas a que tiene salida del patio interior de luces del de manzana.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza a los folios 108 y 109 del tomo 1.135, libro 402 de la sección tercera, finca número 24.566.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1996.—La Secretaria, Luisa Casado Calonge.—41.691.

### BARCELONA

#### Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 605/1994-1.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra la finca especialmente hipotecada por doña Agustina Cabanas Domenech y don Carlos Jiménez Gil, y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 3 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 12.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 4 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 3 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores doña Agustina Cabanas Domenech y don Carlos Jiménez Gil, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Número 70. Piso séptimo, puerta segunda, vivienda de la escalera número 478 y 8 de prolongación paseo Fabra y Puig, de Barcelona, antes bloque 13, escalera 2, polígono «Casa Enseña», de superficie 60 metros 58 decímetros cuadrados. Lindantes: Por el frente, considerando tal puerta de entrada al mismo, con caja y rellano de escalera y patio; por la derecha, entrando, izquierda, con séptimo primero. Coeficiente: 2,73 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, en el tomo 2.190, libro 146, sección primera A, folio 168, finca número 12.653.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—42.097.

### BARCELONA

#### Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez el Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 810/1994-1.ª, promovidos por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano se saca a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada a la demandada doña María Rosa Fandos Pañella, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 5 de septiembre de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 9 de octubre de 1996, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y no habiendo postores a la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 0619000017081094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al cumplir el acto según devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán depositarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Finca objeto de subasta

Finca urbana. Departamento 11. Vivienda número 11, en el piso 1.º, puerta 5.ª, escalera E, de la casa sita en término de Premiá de Mar, con frente a la calle Doctor Fleming, 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 1.574, folio 25, sección San Cristóbal de Premiá, finca número 6.562.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1996.—La Secretaria.—41.463.

### BARCELONA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 59/1995, a instancia de Banco de Comercio, contra don Angel Llanera Roig, don José Torrás Costa y Jijo-3, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 327.210.875 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana número 10, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de octubre próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de noviembre próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de diciembre próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Entidad número 2. Local comercial en la planta baja de la casa situada en esta ciudad, rambla de Cataluña, número 35, entrando a mano izquierda. Mide 418 metros 75 decímetros cuadrados, existe un altillo de obra de 135 metros cuadrados al que se accede mediante escalera. Linda: Frente, tomando como tal la fachada del inmueble, en parte, con calle de su situación y, en parte, con vestíbulo general del inmueble; derecha, entrando, en parte, con vestíbulo general y, en parte, con la entidad número 3; por la izquierda, entrando, con finca de «Aseguradora Italiana», y por el fondo, en parte con la entidad número 3 y, en parte, con patio de luces y finca de doña Ángela Rodes y don Federico Elías de Molins. Tiene como anejo inseparable de uso privativo, una terraza de 276 metros cuadrados, situada en la planta inmediata superior a nivel del piso principal, entidad número 4, que se comunica mediante escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, bajo el número 9.835, al folio 125 vuelto del libro 238 de la sección quinta, tomo 2.039 del archivo.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados no se pudiese practicar o ésta fuera negativa, se entenderá la misma por verificada con la publicación del presente edicto.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—39.663.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad-segunda, a instancia del Procurador don Carlos Testor Ibars, en representación de «Espacios Confortables, Sociedad Anónima», contra «Tesorrag, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que más adelante se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Layetana, número 10, cuarta planta, el día 25 de septiembre de 1996, a las diez quince horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de octubre de 1996, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del valor de la primera y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1996, a las diez quince horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Bienes objeto de subasta

1. Entidad número 5. Piso segundo, puerta segunda exterior, local comercial o despacho del edificio sito en Badalona, calle Francesc Layret, 56, compuesto de local en si y servicios, con una superficie útil de 54 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, proyección vertical de la calle de su situación; fondo, puerta primera interior; derecha, don José Leal, y por la izquierda, don Domingo Rosa Mensa. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 8 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.981, libro 175, folio 188, finca 11.459.

Tasada en 10.660.000 pesetas.

2. Entidad número 6. Piso tercero, puerta primera interior, local comercial o despacho del edificio sito en Badalona, calle Francesc Layret, número 56, compuesto de local en si y servicios, con una superficie útil de 53 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la puerta segunda exterior; fondo, proyección vertical del patio posterior; derecha, don José Leal, y por la izquierda, don Domingo y doña Rosa Mensa. Tiene un valor con respecto del total inmueble de 8 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.981, libro 175, folio 190, finca 11.461.

Tasada en 10.465.000 pesetas.

3. Entidad número 7. Piso tercero, puerta segunda exterior, local comercial o despacho del edificio sito en Badalona, calle Francesc Layret, número 56, compuesto de local en si y servicios, con una superficie útil de 54 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, en proyección vertical de la calle de su situación; fondo, con puerta primera interior; derecha, don José Leal, y por la izquierda, don Domingo y doña Rosa Mensa. Tiene un valor con respecto del total inmueble de 8 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.981, libro 175, folio 193, finca 11.463.

Tasada en 10.660.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—42.103.

## BARCELONA

### Edicto

Don Victoriano Domingo Lorén, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 205/1994, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Edmond Armisen Llado e Informagic, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 1996, a las diez horas el bien embargado a Edmond Armisen Llado. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1996, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, que únicamente la parte actora podrá ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Nuda propiedad.—Vivienda piso 5.º, puerta 1.ª, sito en Barcelona, barriada de San Gervasio, con frente a la República Argentina, 65. Superficie 68,2 metros cuadrados, coeficiente 6,02. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 12, al tomo 97, libro 97, folio 196, finca número 7.393. Valoración: 15.400.000 pesetas, sin tener en cuenta las cargas y 14.750.000 pesetas con cargas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio así como a la usufructuaria de la finca embargada Magdalena Llado Fuster.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Barcelona, 10 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Lorén.—El Secretario.—41.534.

## BETANZOS

*Edicto*

Doña Elena Fernanda Pastor Novo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 99/1995, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixa Vigo), con domicilio social en avenida García Barbón, números 1 y 3, de Vigo, en el que se ejercita acción real hipotecaria, en relación con la finca que se expresará de doña Francisca Sanso Mascaró, mayor de edad, con domicilio en Souto, Sada, bloque número 2 del edificio «Solain», piso tercero izquierda, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad de la demandada, de la siguiente descripción:

Parroquia y Ayuntamiento de Sada, lugar de Souto. Número 28, piso tercero alto izquierda, con relación a su acceso por las escaleras, del bloque número 2 del edificio «Solain». Es un local destinado a vivienda, que ocupa parte de la planta tercera alta del bloque número 2 del total edificio, excluido lo que corresponda a elementos comunes. Se encuentra distribuido en varias dependencias adecuadas a su destino. Ocupa una superficie de 58 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada de este bloque hacia el viento sur: Frente, con espacio que vuela sobre el resto del terreno de la finca matriz, sobre el cual tiene derecho de luces y vistas; derecha, entrando, en parte, con espacio libre sin edificar, que separa del bloque número 1 del total inmueble, sobre el que tiene derecho de luces y vistas, y, en parte, con el rellano de las escaleras, en esta planta; izquierda, entrando, viento oeste, con espacio que vuela sobre resto de terreno de la finca matriz, sobre el cual tiene derecho de luces y vistas, y que separa de finca de don Francisco García, y por la espalda, en parte, con el hueco de las escaleras y rellano de las mismas, en esta planta, por donde se accede a esta vivienda, y en parte, con el piso tercero alto centro de este mismo bloque número 2.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1996, y hora de las trece, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Hermanos García Naveira, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.500.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1.514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco

Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 5 de noviembre de 1996, y hora de las trece, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 3 de diciembre de 1996, y hora de las trece, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá prorrogadas para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora doña Francisca Sanso Mascaró, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos a 17 de junio de 1996.—La Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—El Secretario.—41.550-60.

## BILBAO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Tech-Per, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada, número 475/1995, para que el día 19 de septiembre de 1996, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao a 5 de junio de 1996.—El Juez.—41.621.

## BILBAO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 31/1995, de «Marleasing, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 7 de octubre de 1996, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Javier Santamaría, don Ignacio Ameztoy y don Asís Garteiz-Gogea, a partir del día 23 de septiembre de 1996, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1996.—El Secretario.—42.077-3.

## BILBAO

*Edicto*

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao, de fecha 17 de junio de 1996, dictado en el juicio de quiebra 391/1996, necesaria

de «Matrickeria Deusto, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Germán Ors Simón en representación de «Societe Generale», sucursal en España, «ABN-AMRO Bank N.V.», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Matrickeria Deusto, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Javier Santamaría Rubio, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Asís Garteiz-Gogea Gandarias entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Bilbao a 17 de junio de 1996.—El Secretario.—41.969.

## BOLTAÑA

*Edicto*

Don Enrique Vidania Domínguez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Boltaña (Huesca) y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 147/1995, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador don Luis Recreo Giménez, contra doña Carmen Torrelles Fábregas, en reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias a las once horas, por primera vez, el día 25 de septiembre de 1996; en su caso por segunda el día 23 de octubre de 1996 y por tercera vez el día 20 de noviembre de 1996, la finca que al final se describe propiedad de doña Carmen Torrelles Fábregas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 1974/0000/18/0147/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por cualquier motivo tuviese que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario la celebración de las subastas para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

#### Bien objeto de la subasta y su valoración

Rústica, prado a la partida de San Sebastián, del término de Castejón de Sos (Huesca), de 3 áreas 63 centiáreas 60 centímetros cuadrados. Linda: Norte, don José Subirá y acequia de riego; sur, vía pública; este, don José Arbúes, oeste, don José Minchot y finca de la que se segregó, de don José Minchot Garuz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 401, libro 11 de Castejón de Sos, folio 212, finca 1.543-N.

Valorada a efectos de subasta en 7.260.000 pesetas.

Dado en Boltaña a 13 de junio de 1996.—El Juez, Enrique Vidania Domínguez.—El Secretario.—42.060-3.

### BURGOS

#### Edicto

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario número 80/1996 a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Ursino Gutiérrez Antolin, sobre pago de 5.820.904 pesetas de principal y 446.446 pesetas de intereses vencidos y, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá por el avalúo correspondiente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Fechas de la subasta

La primera: El 3 de septiembre de 1996, a las once horas.

La segunda: El 3 de octubre de 1996, a las once horas.

La tercera: El 5 de noviembre de 1996, a las once horas.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación del bien, debiendo presentar en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber efectuado dicho ingreso. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación referida con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación y siempre que la parte ejecutante no pida la adjudicación del bien por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha supraescrita, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Cuarta.—No conviniendo a la parte ejecutante la adjudicación del bien por los dos tercios del tipo

de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Finca urbana en Burgos. En casa cuadruple de vecindad de la calle Alfareros, números 79, 81, 83 y 75. Número 93. Local comercial de la planta baja al fondo del portal 79, señalado con la letra F. Tiene una superficie construida de 58,82 metros cuadrados y linda: Frente a este, calle Alfareros; derecha, local G número 93 bis del régimen; fondo, portal número 79, e izquierda, porche público peatonal a la calle Alfareros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos al tomo 3.349, libro 124, folio 128, finca 10.204.

Dado en Burgos a 6 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez.—La Secretaria.—42.015.

### CARTAGENA

#### Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 407/1994, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra las fincas que luego se dirán, propiedad de los demandados «Valentín Ferrer García, Sociedad Anónima», «Profegar, Sociedad Anónima», don Valentín Ferrer García y doña Trinidad Pérez García, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día 17 de septiembre de 1996, y hora de las once; para la segunda el día 16 de octubre de 1996, y hora de las once, y para la tercera, en su caso, el día 12 de noviembre de 1996, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, que se relacionan más adelante; para la segunda el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de tercer el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

#### Bienes que salen a subasta

Propiedad de «Valentín Ferrer García, Sociedad Anónima» (VAFEGASA):

Rústica. Una tierra cereal seco, sita en el paraje de La Mina Blanca, diputación de El Beal, término municipal de Cartagena. Es la parcela número 39. Su superficie es de 1 hectárea 8 áreas 96 centiáreas.

Inscrita al tomo 791, libro 370, folio 116, finca número 12.115, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valor de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa situada en la calle Real, del barrio de San Antón, de este término municipal, marcada con el número 105, ocupando una superficie de 282 metros 9 decímetros cuadrados; es de planta baja con patio.

Inscrita en el tomo 2.293, libro 296, sección San Antón, folio 140, finca número 29.776, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Un trozo de terreno, para uso industrial, que forma parte del polígono industrial «Lo Bolarin Manza H», sito en la diputación de El Garbanzal, término municipal de La Unión, identificado parcela H-16. Su superficie es de 4.193 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 761, libro 259, sección tercera, folio 192, finca número 16.157, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Valentín Ferrer García y doña Trinidad Pérez García:

Urbana. Vivienda unifamiliar, sin número de policía, que ocupa la parcela número 33 del plano parcelario, sita en el paraje de Los Garre y Los Vallejo, diputación del Rinco de San Ginés, término municipal de Cartagena, urbanización «Mar de Crista». Se compone de planta baja y piso, constando la planta baja de un dormitorio, aseo, lavadero y porche, y la de piso, de cuatro dormitorios, vestíbulo, comedor-estar, paso, baño, aseo, cocina y terraza, estando unidas ambas plantas por una escalera interior. Su superficie es de 365 metros cuadrados. La total superficie edificada, sumadas las de sus dos plantas, es de 185 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 681, libro 299, folio 82, finca 10.333, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Propiedad de «Profegar, Sociedad Anónima»:

Número 1. Local en planta semisótano, destinado en un principio a garajes, con accesos a través de una rampa que arranca de la calle Alcalde de Lúcar, y por las cuatro cajas de escaleras del inmueble. Su superficie edificada es de 1.644 metros 81 decímetros cuadrados, y la útil de 1.580 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 753, libro 256, folio 1, finca número 16.164, inscripción segunda.

Valor de subasta: 72.000.000 de pesetas.

Número 2. Local en planta bajo o de calle, carente de distribución interior. Su superficie edificada es de 1.491 metros cuadrados, y útil de 1.428 metros 36 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 753, libro 256, folio 3, sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión, finca número 16.166.

Valor de subasta: 80.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 20 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria judicial.—42.528-3.

## CARTAGENA

## Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 89/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador don Vicente Lozano Segado, contra doña Dolores García González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de septiembre de 1996, y hora de las once, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 24 de octubre de 1996 y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1996, y hora de las once, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.950.000 pesetas que es la pactada en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos o los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3053-000-18-089/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Octava.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

## Finca objeto de subasta

Catorce. Piso vivienda segunda izquierda o puerta derecha de la escalera subiendo, tipo G, de la escalera B, distribuida en diferentes dependencias, que ocupa una superficie construida de 116,50 metros cuadrados y útil de 96,20 metros cuadrados, cuota de 6,8 por 100. Forma parte del edificio denominado «Benipila» sito en el ensanche, calle Perpetuo Socorro, hoy denominada Socorro del Barrio de San Antón, Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, al tomo 2.361, libro 364, folio 49, finca número 34.018.

Dado en Cartagena a 14 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaria.—41.964.

## CASAS IBÁÑEZ

## Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 134/1995, promovido por Caja Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez, contra don José Vergara Martínez, don Juan Antonio García Vergara y doña Antonia González López, todos ellos con domicilio en las calles: Cruz, número 20, Teniente Gómez, número 7 y Teniente Gómez, número 7, respectivamente, en la localidad de Abengibre (Albacete).

En los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los siguientes días:

En primera subasta el día 17 de septiembre de 1996, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.708.050 pesetas de la finca registral número 2.245, inscripción segunda; 1.424.340 pesetas de la finca registral número 2.246, inscripción segunda; 1.424.340 pesetas de la finca registral número 2.247, inscripción segunda; 1.544.000 pesetas de la finca registral número 2.248, inscripción segunda; 293.000 pesetas de la finca registral número 2.249, inscripción segunda; 1.414.690 pesetas de la finca registral número 1.601, inscripción tercera; 111.940 pesetas de la finca registral número 3.124, inscripción segunda; 23.351.070 pesetas de la finca registral número 3.428, inscripción segunda; 1.424.340 pesetas de la finca registral número 3.429, inscripción segunda; 1.424.340 pesetas de la finca registral número 3.493, inscripción segunda; 939.910 pesetas de la finca registral número 3.494, inscripción segunda; 1.893.330 pesetas de la finca registral número 3.495, inscripción segunda; 822.180 pesetas de la finca registral número 3.496, inscripción segunda.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de octubre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en la calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 005800018013495, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Una tierra, secano a cereales, en término de Abengibre, paraje Canalón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 586, libro 24, folio 171, finca número 2.245, inscripción segunda.

2. Una tierra, secano a cereales, en término de Abengibre, paraje Hoya de las Olivas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 586, libro 24, folio 172, finca número 2.246, inscripción segunda.

3. Una tierra, secano a cereales, en término de Abengibre, paraje Bachiller, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 586, libro 24, folio 174, finca número 2.248, inscripción segunda.

4. Una tierra, secano a cereales y lomas, en término de Abengibre, paraje camino de Bormate, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 586, libro 24, folio 174, finca número 2.248, inscripción segunda.

5. Una tierra plantada de pinos, en término de Abengibre, paraje Cerro Pozuelo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), al tomo 586, libro 24, folio 175, finca número 2.249, inscripción segunda.

6. Una tierra, secano a cereales, en término de Abengibre, paraje La Rabera, también conocido por Hoya del Rehoyo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 406, libro 20, folio 119, finca número 1.601, inscripción tercera.

7. Una tierra, a riego, en término de Abengibre, paraje Huerto de la Fuente o La Fuente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 719, libro 28, folio 170, finca número 3.124, inscripción segunda.

8. Casa sita en Abengibre, en la calle Teniente Gómez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 764, libro 30, folio 105, finca número 3.428, inscripción segunda.

9. Una tierra, a viña, en término de Abengibre, paraje Cabeza Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 764, libro 30, folio 106, finca número 3.429, inscripción segunda.

10. Una tierra, a viña, en término de Abengibre, paraje La Muela, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 764, libro 30, folio 199, finca número 3.493, inscripción segunda.

11. Una tierra, a viña, en término de Abengibre, paraje Los Majanos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 764, libro 30, folio 200, finca número 3.494, inscripción segunda.

12. Una tierra, a viña, en término de Abengibre, paraje Camino de Cenizate o El Collado, inscrita

en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 764, libro 30, folio 201, finca número 3.495, inscripción segunda.

13. Una tierra, con almendros, en término de Abengibre, paraje Camino de Cenizate o El Collado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), tomo 764, libro 30, folio 202, finca número 3.496, inscripción segunda.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, sello y firmo el presente edicto en Casas Ibáñez a 30 de mayo de 1996.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria, María José López Gómez.—42.140.

### CASAS IBÁÑEZ

#### Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 189/1995, promovido por Caja Rural de la Valencia Castellana, representada por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez, y asistida por el Letrado don Vicente Rodríguez Esparza, contra don Jesús Fernando Martínez Villa, doña Consuelo Luján García, don Emilio Martínez Defez y doña María Pilar Villa García, todos ellos con domicilio en paseo de la Cañada, número 47, de Casas Ibáñez (Albacete).

En los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, de los siguientes días:

En primera subasta el día 17 de septiembre de 1996, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.480.000 pesetas de la finca registral número 3.765, y 17.520.000 pesetas de la finca registral número 5.320.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de octubre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en la calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 005800018018995, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Una tierra secano a cereales, en término de Casas Ibáñez (Albacete), paraje Eras del Matacán o Camino de la Herradura, de 18 áreas 16 centiáreas de cabida, que linda: Norte y este, doña Rafaela Pérez; sur, camino de la Herradura, y oeste, don Argimiro García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez (Albacete), folio 146, tomo 328, libro 43 de Casas Ibáñez, finca número 3.765, inscripción cuarta.

2. Una casa sita en la villa de Casas Ibáñez, en el paseo del General Ochando, señalada con el número 74 de policía, de 355 metros cuadrados de superficie, que linda: derecha, entrando y fondo, don Otelio Valiente Pérez, e izquierda, calle General Ochando y cañada. Esta casa se compone de planta baja, planta primera con vivienda y cámara.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, tomo 766, libro 98, folio 81, finca 5.320, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, sello y firmo el presente en Casas Ibáñez a 4 de junio de 1996.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria.—42.139.

### CASPE

#### Edicto

Doña María José Dorel Bruscas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Caspe y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 99/1995, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ibarz Silvestre y doña Liria Rius Silvestre, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados, que, con su precio de tasación, se relacionarán al final, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación de la primera o segunda subasta, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados. Para la segunda la misma cantidad, con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que realicen antes del acto del remate por escrito y en sobre cerrado; y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 11 de septiembre de 1996; de no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el día 9 de octubre de 1996, y, de darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el día 6 de noviembre de 1996.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

#### Todos en Mequinenza:

1.º Monte destinado a pastos, leñas, bajas y pinar, partida Auberá, de 40 áreas de superficie. En el interior de la finca descrita se hallan construidas las siguientes edificaciones constitutivas de un mismo complejo de reproducción y crianza cunícola: Conjunto de tres naves y una casa de labor, todo ello de planta baja; la primera de las naves destinada a madres de crianza, tiene una superficie de 171 metros cuadrados, en medidas de 9 metros de ancho por 19 metros de largo; las otras dos naves, de idénticas características, destinadas a la crianza, tienen una superficie cada una de ellas de 258 metros cuadrados, en medidas de 6 metros de ancho por 45 metros de largo, y por último, la casa de labor, tiene una superficie de 48 metros cuadrados, en medidas de 6 metros por 8 metros.

Inscrito al tomo 381, folio 11, finca 5.089.

Tasado en 18.190.000 pesetas.

2.º Monte destinado a pastos, leñas bajas y pino, partida Porchina, de 4 hectáreas de las que 3 hectáreas 40 áreas corresponden a la parcela 47; 26 áreas 25 centiáreas a la parcela 29, y 33 áreas 75 centiáreas, a la totalidad de la parcela 53, todas ellas del polígono 11.

Inscrito al tomo 381, folio 13, finca 5.090.

Tasado en 2.140.000 pesetas.

3.º Campo de secano en la partida Aguts o Auts, de 2 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscrito al tomo 108, folio 169, finca 1.441.

Tasado en 1.070.000 pesetas.

4.º Campo de secano en la partida Porchina de 2 hectáreas 57 áreas 44 centiáreas de superficie. Inscrito al tomo 108, folio 171, finca 1.442.

Tasado en 1.070.000 pesetas.

5.º Vivienda unifamiliar, calle A-9, número 2, de Mequinenza, de 120 metros cuadrados, que es la registral número 5.787, tomo 436, libro 44, folio 105, del Registro de la Propiedad de Caspe.

Tasada en 8.715.000 pesetas.

6.º Cuatro conejos madres. Tasados en 14.000 pesetas.

7.º Tres conejos machos. Tasados en 13.500 pesetas.

8.º Seis jaulas de engorde. Tasadas en 42.000 pesetas.

Dado en Caspe a 6 de junio de 1996.—La Juez, María José Dorel Bruscas.—El Secretario.—41.508.

### CERDANYOLA DEL VALLÉS

#### Edicto

Doña María Pilar Fontana Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cerdanyola del Vallés y su partido judicial,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/1994, promovida por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Ribas, contra la finca hipotecada por don José Luis Parra Notario y doña Montserrat Borrás Brell, en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rambla de Montserrat, número 2, primer piso, teniendo lugar la primera subasta el 18 de septiembre de 1996, a las once horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el 22 de octubre de 1996, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la





Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido, en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

#### Bienes que se sacan a subasta y tipo

Finca 932. Urbana número 3. Piso primero alto, tipo A, en la planta primera alta, a la izquierda subiendo por la escalera, de un edificio sito en Murieta, en la calle San Esteban, todavía sin número de orden. Tiene una superficie construida de 71 metros 82 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 96 decímetros cuadrados. Consta de cuarto de estar-comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y balcón. Linda: Derecha, entrando, con carretera y patio de luces; izquierda, calle San Esteban; fondo, hermanos Istúriz, y frente, descansillo, hueco de escalera, patio y piso derecha de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, libro 9, tomo 2.172, registro 147.

Tasada en 5.500.000 pesetas.

Finca 4.662-N. Urbana número 22. Vivienda letra A, en cuarta planta, de la casa número 2, de un edificio que consta de dos casas unidas, sito en esta ciudad de Estella, en término de Valdelobos o Arieta, que actualmente carece de número y se entra a ella por el llamado camino de los Pinos, vulgarmente calle de Arieta, mediante terreno propio del bloque de casas. Tiene una superficie construida de 83 metros 8 decímetros cuadrados, y útil de 61 metros 33 decímetros cuadrados. Consta de hall, comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Linda: Frente, pasillo de escaleras; derecha, entrando, letra D de la misma planta; izquierda, letra B de la misma planta, y fondo, casa número 1 del bloque de viviendas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, libro 164, tomo 2.444, folio 90.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Y para su publicación expido y firmo el presente en Estella a 10 de junio de 1996.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Izaizoz.—42.132.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Doña María Porcel García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 444/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancias de «Unicaja, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Barrientos Segura, contra la entidad «Ruiz Palacios, Sociedad Limitada», y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 3 de septiembre de 1996, a las diez horas. Tipo de licitación: 18.630.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de octubre de 1996, a las diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de noviembre de 1996, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos, sirven como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a la deudora en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de la subasta

Finca registral número 43.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 811 del archivo, libro 585, folio 216.

Dado en Estepona a 5 de junio de 1996.—La Juez, María Porcel García.—La Secretaria.—42.057-3.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 154/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Luis Illa Románs, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Grup Nou Estil, Sociedad Anónima», y «Agro-Sucarrat, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Urbana. Entidad número 10 de orden. Vivienda letra A, en primera planta de viviendas del edificio sito en carrer Nou, 20, de Figueres, inscrita al tomo 2.260, libro 242, folio 163, finca 12.829.

Valorada en 11.920.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, 2, de Figueres, el próximo día 10 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 1.659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando igualmente en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 6 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—42.012.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Concepción Martín Alcalde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 488/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Ermont Industrias, representada por el Procurador señor Masso Hermoso, contra «Entidad Mercantil Maquinaria de Lara, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.428.110 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2. En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 5 de noviembre, en los mismos lugar, hora e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala el día 5

de diciembre, en los mismos lugar, hora e igual término para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 76.690.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo si es la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los solicitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Fuenlabrada, donde llaman «Tajapiés», «Vereda de Matahijos» o «La Alcantueña». Linda: Al norte, con calle de servicio; al este, en línea de 104 metros 20 centímetros, con resto de la finca de donde se segregó; al sur, en línea de 23 metros 60 centímetros, con calle de servicio, y en línea de 59 metros 60 centímetros, con resto de la finca, y al oeste, con calle de servicio, y en línea de 48 metros 45 centímetros, con resto de la finca.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 243, libro 132, folio 71, finca número 5.503, antes 11.429.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 23 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Concepción Martín Alcalde.—El Secretario.—42.069.

GANDIA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Gandia (Valencia) y su partido judicial,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 58/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Vicente Romero Peiró, en nombre y representación de don Jesús Boix Deusa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y por término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan, propiedad de la demandada «Fides, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 4 de septiembre de 1996, a las once horas; en su caso, por segunda el día 30 de septiembre de 1996, a las once horas, y por tercera vez, el día 27 de octubre de 1996, a las once horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandia, cuenta número 4541 0000 15 0058 95, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma de la subasta a la demandada «Fedis, Sociedad Anónima».

Bienes inmuebles que se subastan

1. Urbana. Planta baja, letra C, con fachada al norte, sur y oeste del edificio situado en la playa norte de Gandia, calle Galicia, número 7, cuya planta tiene puertas de entrada en sus fachadas. Tiene una superficie de 100 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por frente-norte, la calle Galicia; derecha, entrando, oeste, calle Legazpi, ante número 25 del plano; izquierda-este, planta baja letra B, número 27 de orden y apartamentos «Finita», terrenos comunes del edificio en medio en el último linde, y fondo, sur, terrenos comunes del edificio en medio digo, terrenos de don Juan Novella Tarrazó, y don Ángel Gasque Ferrando, y por frente, norte, además de la calle Galicia, con planta baja, letra B, número 27, zaguán y escalera de los altos y pasillo común del edificio. En los lindes norte, sur y oeste, zona de terreno de uso de esta planta baja en medio. Cuota: 3,373 por 100. Tiene asignada esta planta baja para su uso o utilización exclusiva, las zonas de terreno comprendidas en toda la longitud de sus fachadas norte, oeste y sur, y los límites norte, oeste y sur del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, al tomo 833, libro 215 de Gandia, folio 11, finca número 24.121.

Servirá de tipo la suma de 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Una participación indivisa del 54 por 100 del edificio situado en la playa de Gandia, calle Legazpi, sin número, sobre un solar de 1.834 metros cuadrados, constando de semisótano y altillo; el semisótano, que se encuentra ubicado a una cota de 70 centímetros por debajo del nivel de la calle se destina a comercial e industrial, dividido en varios locales, pasillos, salas de máquinas, lavabos, aseos y otros usos, ocupando todo ello una superficie de 1.084 metros cuadrados, y el resto del solar es el terreno que rodea la edificación en sus cuatro puntos cardinales, destinado a pasos y otros usos. El altillo está sin cubrir, o sea, que está sobre el techo o terraza del semisótano, está destinado a estacionamiento de vehículos y otros usos, al cual se accede directamente desde la calle Mallorca a través de un pasillo.

Delimitan el total del inmueble por frente-oeste, calle Legazpi; derecha, entrando, sur, edificio «Idoya», y fondo, este, edificio «Estudio» y en parte calle Mallorca, y norte, edificio «Madrid».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Gandia, al tomo 1.383, folio 87, finca número 15.606.

Servirá de tipo la suma de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Gandia (Valencia) a 10 de junio de 1996.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaría judicial.—42.059-3.

GANDIA

Edicto

Don Juan Angel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandia,

Hace saber: En proveído de esta fecha, dictado en autos de judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 413/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón (Bancaja), se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca: que se describe al final, propiedad de don Alejandro del Moral García y doña Brigitte Irmgard Kaser.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el señalado para la primera el próximo 27 de septiembre de 1996, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca. Para la segunda, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el próximo 28 de octubre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera. Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el 28 de noviembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a las once horas, todo ello con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina principal, cuenta 43530000180413/95 para la primera y segunda subastas, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será en calidad de poder ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplir lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de la subasta

Número 15. Vivienda izquierda, vista desde la calle Cibeles, del piso segundo, tipo J, que tiene





de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 4 de junio de 1996.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—42.006.

## INCA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 65/1996, a instancia de la Procuradora doña Carmen Serra Lluís, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Pollença «Colonya», contra doña Cecilia María López Pallicer y doña Catalina López Pallicer, se saca a subasta pública, por término de veinte días, la finca que se detallará y se valorará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (plaza Bestiar); en primera subasta, el día 4 de septiembre de 1996; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de octubre de 1996, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 13 de noviembre de 1996; habiéndose señalado para todas ellas las diez treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Inscrita al tomo 3.129, libro 315 de Pollença, folio 82, finca número 15.430, inscripción 59.

Valorada en 6.566.583 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 22 de mayo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—41.976.

## JAÉN

### Edicto

Don José María Cañada Clé, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial de mi cargo y Secretaria doña Patricia Torres Ayala, que refrenda, se están tramitando autos de juicio

ejecutivo número 267/1994, instados por la Procuradora doña María Victoria Marín Hortelano, en nombre y representación de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», en ejecución de cambial, al amparo de lo dispuesto en el número 4 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra «Alonso Lavadiño, Sociedad Anónima», reclamando como cantidad total la suma de 2.900.000 pesetas.

En los presentes autos se ha dictado resolución de fecha 3 de mayo de 1996, en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo órgano jurisdiccional situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto del bien que después se dirá y describirá, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1996, por vez primera con un precio de tasación estipulado en 7.228.000 pesetas, y a las once horas.

Igualmente y al propio tiempo y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el día 2 de octubre de 1996, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiesen postores que concurren a la licitación de la segunda subasta, antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar, en su caso, el día 4 de noviembre de 1996, también en la sede de este órgano judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de oficina judicial, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, este Juzgado, principal de Jaén, número 2048, al menos, el 50 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda en la casa número 23, de la calle Muñoz Garnica de Jaén, que ocupa la planta primera de dicho edificio, siendo su superficie útil de 75 metros 30 decímetros cuadrados. Finca número 11.947, inscrita al libro 114, tomo 1.878, folio 81 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Valorada en 7.228.000 pesetas.

Dado en Jaén a 3 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Cañada Clé.—El Secretario.—41.980.

## JAÉN

### Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 322/1995, autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Comercial, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Peralta Peralta, en reclamación

de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1996, y hora de las doce, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirá, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 4 de octubre de 1996, y hora de las doce, para la segunda, y el día 4 de noviembre de 1996, y hora de las doce, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, número 7, cuenta corriente 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el numeral primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, existentes sobre la finca, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Piso, vivienda tipo B, situado en planta segunda de un edificio en Jaén, entre la calle Corazón de Jesús y carretera de Córdoba, con acceso por el portal III. Finca 9.345. Superficie útil 127 metros cuadrados. Valorada en 17.480.000 pesetas.

Dado en Jaén a 31 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Saturnino Regidor Martínez.—El Secretario.—41.974.

## JAÉN

### Edicto

Don Jesús Passolas, Magistrado-Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial de mi cargo y Secretaria doña Patricia Torres Ayala, que refrenda, se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 534/1991, instados por la Procuradora doña María Teresa Cátedra Fernández, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», en ejecución de sentencia al amparo de lo dispuesto en el número sexto del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra don Joaquín Alfonso Moja y doña Teresa Ceacero Raya, reclamando como cantidad total la suma de 1.448.410 pesetas.

En los presentes autos se ha dictado Resolución de fecha 12 de junio de 1996, en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo órgano jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto de los bienes que después se dirán y describirán, que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1996, por vez primera, con unos precios de tasación estipulados en 720.000, 530.000 y 5.975.000 pesetas, y a las once horas.

Igualmente, y al propio tiempo y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera y para la que se señala el día 4 de octubre de 1996, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiesen postores que concurren a la licitación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno, para intervenir en ella, y cuya celebración tendrá lugar, en su caso, el día 4 de noviembre de 1996, también en la sede de este órgano judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén número 2048, al menos el 50 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Fincas que se sacan a subasta

1. Media parte indivisa de planta de sótano, con una superficie de 366 metros cuadrados, con entrada por la calle Alcón, sin número, de Baeza. Linda: Derecha, con la calle Concepción; izquierda, con el teatro «Primitivo», de los herederos de don Antonio Rodríguez Gámez; fondo, con la calle Corvera; suelo, el solar; cubierta, la planta baja del edificio. Inscrito al tomo 904, libro 393, folio 5, finca número 29.828. Es propiedad de don Joaquín Alejandro Alfonso Mola.

Su valor es de 720.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de dos trezavas partes indivisas de local comercial, situado en la planta sótano del edificio, en construcción (hoy terminado), existente en Baeza, calle Cartero Gil Serrano, número 2 (hoy calle Libertad), tiene su acceso mediante puerta propia e independiente desde la calle. Está sin distribuir (actualmente plazas de aparcamiento). Ocupa una superficie útil de 217 metros cuadrados. Linda: Frente, subsuelo de la calle en que se sitúa; derecha, subsuelo de don Emilio Lechuga Deblas; izquierda, subsuelo de don Juan Rodríguez Palomares, y fondo, subsuelo de don Bartolomé Cruz y otros. Inscrito al folio 89, libro 470, tomo 1.051, finca número 39.378. Es propiedad de don Joaquín Alejandro Alfonso Mola y esposa.

Su valor es de 530.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de vivienda con diversas dependencias en la planta segunda de la casa número 11 de la calle San Francisco, de Baeza, sobre

los pisos de doña Aurora y doña María Dolores Mola Cruz, se prolonga hacia arriba, tanto la parte anterior como interior edificados de inmueble. Tiene su acceso directo desde el sexto descanso de la escalera. Mide 189,87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle en que se sitúa y la caja de escaleras del edificio; derecha, don Manuel Montiel y otros y dicha caja de escalera; izquierda, don Enrique Sánchez, en su porción anterior y con el patio del inmueble en su parte interior; espalda, caja de escalera del inmueble y el patio del mismo, la parte exterior y con el Ayuntamiento y don Manuel Montiel Martínez y otros, la parte interior. Esta finca goza de forma privativa y dividida, en pleno y separado dominio, de un desván y camarilla situado en la tercera planta, sobre la tercera crujía de la parte exterior de la casa número 11 de la calle San Francisco, que mide 24,40 metros cuadrados. Tiene su acceso por el pasillo común de la planta de su situación. Linda: Frente, con camarilla perdida de los tejados del edificio; derecha, pasillo común de la planta de su situación; izquierda, don Enrique Sánchez; espalda, patio del inmueble en que se enclava. Inscrita al folio 152, libro 362, tomo 832, finca 20.344. Es propiedad de don Joaquín Alejandro Alfonso Mola y esposa.

Su valor es de 5.975.000 pesetas.

Dado en Jaén a 12 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Passolas.—El Secretario.—42.035.

#### JAÉN

#### Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 741/1992, promovido por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Sociedad Anónima», contra don Antonio Molina Extremera, don Cándido Molina Extremera, doña Antonia Milla Martínez y doña Antonia Sánchez Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta, en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 9 de septiembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 9 de octubre de 1996, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción al tipo y que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1996, a las once horas, en el lugar indicado, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 19.140.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2048, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 50 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará, sin dilación, al pago del crédito del ejecutante; el sobrante, se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Terreno con una línea de fachada a la carretera de 44,25 metros, al sitio y nombramiento de Puente Jontoya, término de Jaén, que reviste forma trapezoidal y tiene la superficie de 625 metros cuadrados. Existe una edificación para restaurante con vivienda que abarca la superficie de 150 metros cuadrados; disponiendo, en planta baja, de salón con barra, comedor, servicios y cocina con despensa. Linda: Norte, con el arroyo; sur, con la carretera o camino vecinal de Jaén-La Guardia, de Jaén; este, una vereda de paso del pago de las Huertas que la separa del estacar del Tentésón, y al oeste, herederos del señor Rueda.

Es la finca número 38.906 del Registro de la Propiedad de Jaén, en el que la hipoteca de que se trata causó su inscripción quinta, al folio 148 del tomo 1.867, libro 103 de Jaén.

Dado en Jaén a 14 de junio de 1996.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—42.449.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 675/1995, se sigue, a instancia de don Jorge Cabello Mayordomo, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Josefa Pizarro Gallardo, natural de la villa de Tolox (Málaga), vecino de Jerez de la Frontera, nacida el 8 de febrero de 1891, quien se ausentó de su último domicilio conocido en calle Sol, número 59, en Jerez de la Frontera, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Jerez de la Frontera a 28 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—38.347.

y 2.ª 2-7-1996

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruetagoiena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 803/1990, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Rosales Reyes, con domicilio en calle Gravina, número 47, Las Palmas de Gran Canaria; don Alfredo Peláez Galván, con domicilio en calle Gravina, número 47, Las Palmas de Gran Canaria; doña María Agustina González Armas, con domicilio en República Dominicana, número 13-6, Las Palmas de Gran Canaria; don Juan Ramírez Arteaga, con domicilio en República Dominicana, número 13-6, Las Palmas de Gran Canaria; doña María del Carmen Santiago Dávila, con domicilio en calle Gravina, número 47-1C, Las Palmas de Gran Canaria;

don Antonio de Vega Andriani, con domicilio en calle Gravina, número 47-1C, Las Palmas de Gran Canaria; doña María Teresa Artiles Alfonso, con domicilio en Luis Benítez Inglot, número 26-5, Las Palmas de Gran Canaria y don Pedro Delgado Durán, con domicilio en Luis Benítez Inglot, número 26-5, Las Palmas de Gran Canaria, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican para cada una de las fincas hipotecadas y que luego se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1996, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera y se señala para ella el día 24 de octubre de 1996, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 21 de noviembre de 1996, a las once horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Número uno. Vivienda del grupo A, tipo B, sita en la planta baja o primera del edificio. Tiene una superficie útil de 68 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza. Linda: Frente, caja de la escalera, pasillo de acceso común y finca número 2; derecha, entrando, caja de la escalera y zona ajardinada común; izquierda, carretera de San Felipe, y fondo, rampa de acceso a la planta semisótano. Esta finca tiene como anejos inseparables: Un trastero, sito en el semisótano de 10 metros 20 decímetros cuadrados, delimitado por paredes y señalado con el número B-1, en su puerta de acceso. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando,

trastero número B-2; izquierda, paso de acceso común, y fondo, plaza de garaje número 11. Y una plaza de garaje situada en el altillo de la planta semisótano del edificio, señalada con el número 35. Tiene una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paso de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 34; izquierda, plaza de garaje número 36, y fondo, paseo Marítimo. Inscripción: Tomo 733 del archivo, libro 136 de Guía, folio 183, finca número 8.163, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.516.000 pesetas.

Número dieciocho. Vivienda del grupo C, tipo E, sita en la planta segunda del edificio. Tiene una superficie útil de 63 metros 37 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, despensa, cocina, baño, solana y terraza. Linda: Frente, caja de la escalera y finca número 17; derecha, entrando, pasillo de acceso común y zona ajardinada; izquierda, paseo Marítimo y caja de la escalera, y fondo, resto de la finca sin edificar. Esta finca tiene como anejo un trastero, sito en el semisótano, de 9 metros 40 decímetros cuadrados, delimitada por paredes y señalada con el número E-2 en su puerta de acceso. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, pasillo número E-3; izquierda, trastero número E-1, y fondo, trasteros números C-2 y C-1. Cuota: 2,025 por 100. Inscripción: Tomo 733 del archivo, libro 316 de Guía, folio 217, finca número 8.180, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.124.000 pesetas.

Número veinte. Vivienda del grupo A, tipo A-2, sita en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie útil de 62 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dos dormitorios, despensa, cocina, baño, solana y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso común y zona ajardinada común; derecha, entrando, finca número 19 y caja de la escalera; izquierda, finca número 21, y fondo, carretera de S. Felipe. Esta finca tiene como anejos: Un trastero, sito en el semisótano, de 9 metros 45 decímetros cuadrados, delimitada por paredes y señalada con el número A-10 en su puerta de acceso. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero número A-9; izquierda, trastero número A-11, y fondo, carretera de S. Felipe. Y una plaza de garaje situada en el altillo de la planta semisótano del edificio, señalada con el número 44. Tiene una superficie de 13 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paso de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 43; izquierda, plaza de garaje número 45, y fondo, paseo Marítimo. Inscripción: Tomo 733 del archivo, libro 316 de Guía, folio 221, finca número 8.182, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.068.000 pesetas.

Número veintidós. Vivienda del grupo A, tipo A-2, sita en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie útil de 62 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dos dormitorios, despensa, cocina, baño, solana y terraza. Linda: Frente, caja de la escalera, pasillo de acceso y finca número 21 derecha; derecha, entrando, caja de la escalera y carretera de S. Felipe; izquierda, zona ajardinada y pasillo de acceso, y fondo, finca número 23. Tiene como anejos: Un trastero, sito en el semisótano, de 9 metros 45 decímetros cuadrados, delimitada por paredes y señalada con el número A-12 en su puerta de acceso. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero número A-11; izquierda, trastero número A-13, y fondo, carretera de S. Felipe. Y una plaza de garaje situada en el altillo de la planta semisótano del edificio, señalada con el número 45. Tiene una superficie de 14 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paso de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 44; izquierda, plaza de garaje número 46, y fondo, paseo Marítimo. Inscripción: Tomo 733 del archivo, libro 316 de Guía, folio 225, finca número 8.184, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.068.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruetagoiena.—El Secretario.—42.022.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruetagoiena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.076/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra don Francisco Quevedo Miranda, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera veces, por término de veinte días y por los tipos que se indican para cada una de la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera y se señala para ella, el día 17 de octubre de 1996, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre siguiente, a las doce horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1 o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien que se subasta

Urbana. Vivienda número 3 del grupo construido entre las calles Tamarán, Pérez Galdós y Tanau-









## MADRID

## Edicto

Don Álvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 777/1984, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios, representada por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, contra ignorados herederos de doña Rocio Romero Infante, en los que por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta primera, segunda y tercera, si fuese necesario, por el término de veinte días hábiles y precio que ha sido tasado pericialmente para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 11 de septiembre, a las once horas.

Segunda subasta: El día 11 de octubre, a las once horas.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre, a las once horas.

## Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 13.100.000 pesetas, para la segunda la misma cantidad con una rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de tercerero.

Cuarta.—La consignación del precio y en, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que lo supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Piso vivienda sito en Alberto Alcocer, número 10, 2.º D. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 158 del archivo, libro 125 de Chamartín, folios 34 y siguientes, finca 7.979. Propiedad de la herencia yacente de doña Rocio Romero Infante.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Álvaro Lobato Lavín.—El Secretario.—41.965.

## MADRID

## Edicto

Doña Nieves Díez Mingueta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 349/1995-5 B, a instancia de doña María del Carmen Rodríguez Jiménez, se siguen autos de declaración de ausencia de don Miguel Abelló del Cid, nacido en Valencia, el día 24 de febrero de 1939, hijo de Miguel y de María, cuyo último domicilio

fue en Madrid, calle de Jorge Juan, número 155, y con documento nacional de identidad número 2.155.383, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Asimismo se hace saber que la solicitante goza del beneficio de justicia gratuita, por lo que se procederá a la publicación de oficio del presente edicto.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1996.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Mingueta.—38.112-E.

y 2.ª 2-7-1996

## MADRID

## Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20, doy fe y testimonio:

Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 1.025/1992, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez. Ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo. En Madrid a 11 de junio de 1996.

## Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 1996, respectivamente, y todos ellos a las once quince horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 17.412.750 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en forma legal, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

## Bien objeto de la subasta

Piso segundo derecha de la calle Gabriel Lobo, número 29, de Madrid, situado en la planta segunda sin contar la baja a la izquierda del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 690, libro 322, folio 134, finca 14.723.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.559.

## MADRID

## Edicto

Doña Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 303/1996, procedimiento de suspensión de pagos, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Tratamiento del Aire, Sociedad Anónima» (TRATAIR, S. A.), calle María Tubau, número 7, 28050 Madrid, habiendo designado como interventores judiciales a don José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, doña Carmina Soler Balagueró e «Interclisa Carrier, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid a 12 de junio de 1996.—La Secretaria, Asunción de Andrés Herrero.—42.086-3.

## MADRID

## Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.105/1992 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Dinaplan, Sociedad Anónima», don Juan Colmenar Gibaja, doña María Jariño Santana, don Angel Vara Herraiz y doña María Eugenia de Francisco Ferreras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que en el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.659, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 1996, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda letra B, situada en la planta tercera sobre rasante, del edificio en Alcorcón, en el polígono de San José de Valderas, construido sobre la parcela C-1-19, perteneciente al portal número 8 situado sobre la antigua carretera de Leganés, número 31, tercero B.

Tasado pericialmente en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1996.—La Secretaria.—41.459.

### MADRID

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 634/1991, a instancias de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» contra «Técnicas Plásticas Reunidas, Sociedad Anónima», don Santiago Arcocha Gómez, doña Carmen Vega Martínez y don Juan Carlos Navarro Regidor, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 19.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1996 y a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de octubre de 1996 y a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1996 y a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte, deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primera adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas; que las cargas y gravámenes anteriores,

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Piso quinto, número 1, de la calle Cañoa, número 21, Alameda de Osuna, de Madrid. Ocupa una superficie de 97,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Madrid, al libro 26, folio 171, finca número 2.011, inscripción tercera.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento, así como al actual titular registral «RVB 24 Hermanos, Sociedad Limitada», para el caso de no poder notificarse personalmente a los mismos.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.546-3.

### MADRID

#### Edicto

Por resolución dictada en el día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 38 de esta capital, en el expediente de quiebra voluntaria, seguida con el número 276/1996, de la entidad «Viajes España Mundial, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Gran Vía, número 68, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, se ha dictado auto con fecha 3 de junio de 1996, declarándose en estado de quiebra a dicha entidad, habiéndose nombrado y aceptado el cargo de Comisario por don Juan Alonso Muñoz, calle Meléndez Valdés, 33, 1.º izquierda, 28015 Madrid, y como Depositario a don Benito Aguera Marín, con domicilio en paseo de la Alameda de Osuna, 87, 28042, el cual, igualmente, ha aceptado y jurado el cargo.

Se hace constar la obligatoriedad de hacer pagos y entrega de efectivos que correspondan a la quiebra, al señor Depositario indicado, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos, previniéndose a las personas que tengan en su poder pertenencias de la quiebra que se entreguen al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, si así no verifican.

Y para que así conste y sirva de conocimiento a los acreedores de la quiebra, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 14 de junio de 1996.—La Secretaria.—42.118.

### MADRID

#### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento número 926/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 7 de junio de 1996, página 11009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición segunda de la subasta, donde dice: «...se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de octubre de 1996, a las diez cuarenta horas...», debe decir: «...se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de octubre de 1996, a las diez cuarenta horas...».—35.398 CO.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 694/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Posadillo Sánchez de Puerta, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien especialmente hipotecado y que se consigna bajo el apartado bien objeto de subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, el próximo 2 de septiembre de 1996, a las doce horas, señalándose, caso de no haber postores para esta primera, el próximo 2 de octubre, a la misma hora, y en el supuesto de tampoco hubiere postores para esta segunda, se señala el próximo 31 de octubre, a idéntica hora que la primera, sirviendo el presente de notificación en forma a la parte demandada, caso de no haberse podido notificar personalmente.

El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 del citado tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo en el caso de la tercera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos y debiéndose presentar previamente ingreso en la cuenta corriente 2.934 del Banco Bilbao Vizcaya, Larios, 12, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Que en los citados autos obra la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación precisa para tomar parte. Caso de resultar festivo algún señalamiento, se entiende queda trasladado el mismo al siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Vivienda tipo C, en el módulo 1, en planta baja, 1.ª y 2.ª plantas altas, a la que se accede desde el pasaje de acceso a las viviendas y que separa ambos módulos, señaladas con el número 3, de los elementos individuales del inmueble, que tiene una superficie total útil de 134 metros 39 decímetros cuadrados, y construida de 173 metros 36 decímetros cuadrados, de ellos en planta baja 18 metros 40 decímetros cuadrados, destinados a vestíbulo y escaleras de accesos a otras plantas; 137 metros 71 decímetros cuadrados en planta 1.ª alta, destinados a pasillo, salón-comedor, cocina, terraza, cuarto de baño y cuatro dormitorios, y además, un balcón de 63 decímetros cuadrados, y en 2.ª planta alta, 16 metros 62 decímetros cuadrados, destinados a torre. Todo linda, tomando como frente el pasaje de entrada a la vivienda: Frente, dicho pasaje; fondo, vuelos de calle sin nombre; derecha, entrando, el local comercial, elemento individual número 2 y la calle prolongación calle La Viña, e izquierda, la vivienda tipo A, elemento individual número 4.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—42.583.



que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Décima.**—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**Undécima.**—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

**Bien objeto de subasta**

**Finca número 15.** Vivienda unifamiliar tipo A, que se señala como A-4 del bloque número 2, en el conjunto de edificaciones que se levanta sobre la parcela de terreno de 7.809 metros 50 decímetros cuadrados, en el partido primero de «La Vega», paraje «Arrajanal», junto al campo de golf Guadalmar, en Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 640, libro 546, folio 91, inscripción quinta de la finca número 7.981-B.

Dado en Málaga a 5 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—42.023-58.

**MARTORELL**

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 466/1994, promovido por el Procurador don Juan García García, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 10.950.000 pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez, el día 8 de octubre de 1996, a las nueve treinta horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.950.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1996, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

**Condiciones**

**Primera.**—No se admitirá postura alguna sea inferior a la cantidad de 10.950.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello,

para tomar parte en las mismas, en la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

**Tercera.**—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no es será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

**Sexta.**—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**Séptima.**—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

**Bien objeto de la subasta**

**Número 11.** Ático segunda, sito en la planta de la casa número 6 de la calle Florida de Abrera, de superficie útil aproximada 90 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, asejo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, rellano y casa escalera; patio de luces y puerta primera de esta planta; derecha entrando, patio de luces y vuelo calle Florida, mediante terraza que es elemento común de uso exclusivo de este piso; izquierda, rellano escalera, patio de luces y vuelo patio bajos primera, y fondo, finca de don Alberto Presas. Cuota de participación: 10,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.243, libro 76 del Ayuntamiento de Abrera, folio 28, finca 2.430, inscripción sexta.

Dado en Martorell a 4 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—41.634-3.

**MOGUER**

*Edicto*

En juicio ejecutivo número 141/1994, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer, a instancia de «Plantas de Navarra, Sociedad Anónima», carretera San Adrián, 1, Valdetierra (Navarra), representado por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra «Frutamar, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

**Primera subasta:** El día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, por el tipo de tasación; y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

**Segunda subasta:** El día 16 de octubre de 1996, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

**Tercera subasta:** El día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

**Segunda.**—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

**Tercera.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subasta.

**Cuarta.**—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

**Quinta.**—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

**Bien objeto de subasta**

**Rústica.**—Finca en el término municipal de Moguer, que es la parcela número 185, a los sitios de Cumbres Mayores, Lomas de la Becerra y Ariferas, con una superficie de 74.559 metros cuadrados, que tiene acceso por la carretera de Palos de la Frontera a Mazagón y por un camino vecinal, situado respectivamente al este y sur de la misma. Inscrita al tomo 637, libro 159, libro 164, finca número 21.853. Valor de tasación: 22.500.000 pesetas.

Dado en Moguer a 31 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.124.

**MURCIA**

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 507/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Carmen Devis Piquer, don Alejandro Albaladejo Ayuso, doña Isabel Carbonell García, don José Andugar Jiménez y «Centro Distribuidor Veterinario, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de pesetas que después se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre próximo, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de octubre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084 de la agencia sita en Infante don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la con-

signación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial situado en la planta baja, del edificio sito en la villa de Santomera, denominado «Miravega» calle de la Acequia, número 13, de superficie 305 metros 30 decímetros cuadrados, tiene su acceso independiente por la calle en la que linda. Inscrita al libro 56, folio 121, finca número 1.388-N del Registro de la Propiedad de Murcia número cinco.

Valorada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.128.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda-Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 351/1995, a instancia del Procurador señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José López Martínez, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta el bien especialmente hipotecado por el precio de 18.360.323 pesetas, precio pactado en hipoteca y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1996, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta, ronda Garay, número 48 (entre plaza de toros y estadio «La Condomina»), de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho

en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Una casa sita en el término de Murcia, partido de San Benito, pago de Beniazar, que es la vivienda enclavada con el número de policía 22, actualmente 46, en el camino de Tiñosas; ocupa, con su patio descubierto, 121 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 241, sección octava, folio 42, finca número 980-N, inscripción sexta.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 28 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—41.472.

## MURCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 578/1990-D, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Aguilar y doña Amalia García Moreno, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 7.328.811 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 12 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre

de 1996, todos ellos a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Garay, sin número, junto al estadio «La Condomina», las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando, en este caso, el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose el rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda de tipo D; linda: Norte, con vuelos de calle de nueva apertura; sur, con la vivienda de tipo F y caja de escaleras; este, con vuelos de calle nueva apertura, y oeste, con vivienda tipo B. Cuota: 2.581 por 100. Responde de 5.255.200 pesetas de principal y de sus intereses de cinco años, al tipo máximo pactado; de 1.576.560 pesetas, que se fijan para costas y gastos; y se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 6.569.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—42.559-58.







de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado y el procedimiento a los demandados y que es el siguiente:

Urbana 131. Vivienda en planta tercera, en el portal número 4 del edificio en Pinto, en el polígono industrial denominado «Parque de Pinto», en la calle Peatonal, hoy actualmente calle Federico García Lorca, 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 815, libro 287, finca registral 19.142, a nombre de doña Antonia Parra Escaso y don Francisco José Martínez Sierra.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Severo Ochoa, número 7, de esta ciudad, a las diez horas del día 11 de septiembre de 1996, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 12.495.458 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 13 de mayo de 1996.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—La Secretaria.—41.973.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a Instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Torrents Sardá, contra doña Beatriz Martínez Dacosta, seguido con el número 435/1995, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1996; en su caso, por segunda, el día 30 de octubre de 1996, y por tercera vez, el día 27 de noviembre de 1996, la finca que al final se describe, propiedad de doña Beatriz Martínez Dacosta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas, en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta del Juzgado, sito en la plaza Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya al número 4194/000/18/0435/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20

por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—1. Conjunto de planta sótano, aprovechable como almacén. Se halla ubicada en el edificio situado en Montroig, en la urbanización «Miami-Playa», paseo Marítimo en proyecto, sin número de policía, a cuyo edificio se le conoce por el nombre de «Deville». Inscrita al tomo 603 de archivo, libro 327 de Montroig, folio 143, finca número 10.372. Se valora en la cantidad de 45.412.000 pesetas.

Dado en Reus a 12 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.091.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, en providencia de fecha 22 de enero de 1996, dictada en autos de jurisdicción voluntaria, promovida por don Jaime Arnaus Pujol, para declaración de fallecimiento de don Juan Pujol Garriga, natural de Sant Llorenç de Savall (Barcelona) y vecino de Castellar del Vallés (Barcelona), donde tuvo su último domicilio conocido, calle Passeig, número 138 bajos, del que desapareció en fecha de 11 de mayo de 1990.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

En Sabadell a 22 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.024.

1.ª 2-7-1996

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Clemente (Cuenca),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 20/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales, don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Ángel Calleja Pastor sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 87.866.247 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses, gastos y costas que se causen), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que mas adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre de 1996, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 207.500.000 pesetas, no

admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 23 de octubre de 1996, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 20 de noviembre de 1996, celebrándose, ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, y, se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor don Ángel Calleja Pastor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Edificio, sito en el pueblo de Las Predoñeras, en la carretera general de Ocaña a Alicante, sin número, que ocupa una superficie de 3.323 metros cuadrados, en los que están incluidos los que comprenden la zona descubierta o patio. Linda: Al norte, con la citada carretera general; sur, con la finca de don José Crespo Gómez y con otro solar de don Ángel Calleja Pastor; este, con finca de Celestino Gómez y con el carril de La Utrera, y oeste, con la calle de La Mancha.

Se compone el edificio de cuatro zonas:

Zona B, que consta de un local destinado a taller mecánico, con zona de recambio. Ocupa una superficie de 2.294 metros cuadrados, con parámetros verticales de bloques prefabricados y enfoscado interior; cubierta de cerchas metálicas y teja de uralita, y piso de terrazo.

Zona C, compuesta de un local destinado a oficinas y exposición, con superficie de 475 metros cuadrados. Su construcción es de parámetros verticales de estructura metálica acristalada; piso de terrazo y cubierta igual que la anterior.

Zona D, destinada a exposición al aire libre, que ocupa una superficie de 654 metros cuadrados, con cercano exterior de malla metálica.

Zona E, que comprende una vivienda con superficie de 250 metros cuadrados, ubicada encima de la zona B se compone de salón-comedor, tres dormitorios cuarto trastero, despacho, dos cuartos de baño, cocina, terraza y patio de luces. Su terminación es de pisos de plaqueta, techos de escayola, parámetros interiores de yeso, baños con plaqueta y azulejo, sanitarios roca de color blanco, puertas de madera y cubierta con forjado de viguetas y bovedillas y tejas curvas de cerámicas. El acceso a esta vivienda se realiza mediante una puerta y escalera ascendente que arranca desde la calle de La Mancha.

Inscrita en ese Registro de la Propiedad, al tomo 1.112, libro 121, folio 32, finca 17.896, inscripción primera.

Dado en San Clemente a 6 de junio de 1996.—El Juez Javier María Calderón González.—El Secretario.—41.766.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia),

En comisión de servicio, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 649/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán contra «Estudios Emcardi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de enero de 1997 y a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 12 de febrero de 1997 y a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1997 y a las once horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que después se dirá por cada una de las fincas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0 649/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ello.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate,

depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

1. Número 55. Apartamento número 55, en planta primera o de piso. Tiene su acceso por el portal número 3. Consta de vestíbulo, paso, baño, cocina, dos dormitorios, comedor-estar y dos terrazas. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes es de 59 metros 28 decímetros cuadrados, y la útil de 51 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y caja de escaleras, hueco de ascensor y el apartamento número 46; derecha entrando e izquierda, vuelo de zonas comunes, y espalda, apartamento número 55. Finca 39.927.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

2. Número 56. Apartamento número 56, en planta segunda o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el número 47, y el de su espalda, el número 66. Finca número 39.929.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

3. Número 57. Apartamento número 57, en planta tercera o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el del número 48, y el de su espalda, el número 67. Finca número 39.931.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

4. Número 58. Apartamento número 58, en planta cuarta o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el número 49, y el de su espalda, el número 68. Finca número 39.933.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

5. Número 59. Apartamento número 59, en planta quinta o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el número 50, y el de su espalda, el número 69. Finca número 39.935.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

6. Número 60. Apartamento número 60, en planta sexta o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el número 51, y el de su espalda, el número 70. Finca número 39.937.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

7. Número 61. Apartamento número 61, en planta séptima o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el número 52, y el de su espalda, el número 71. Finca número 39.939.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

8. Número 62. Apartamento número 62, en planta octava o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que

el apartamento con el que linda por su frente es el número 53, y el de su espalda, el número 72. Finca número 39.941.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

9. Número 63. Apartamento número 63, en planta novena o de piso. Es total idéntico que el descrito con el número 55, a excepción de que el apartamento con el que linda por su frente es el número 54, y el de su espalda, el número 73. Finca número 39.943.

Tipo subasta: 6.075.000 pesetas.

10. Número 105. Apartamento número 105, en planta primera o de piso. Tiene su acceso por el portal número 6. Consta de vestíbulo, comedor-estar, paso, baño, cocina, dos dormitorios y terraza. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 51 metros 8 decímetros cuadrados, y la útil de 43 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera y el apartamento número 8; derecha entrando, el apartamento número 99 y hueco de ascensor; espalda e izquierda, vuelo de zonas comunes. Finca número 40.027.

Tipo subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en San Javier a 1 de septiembre de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—41.717-3.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edicto

Don Alfonso Villagómez Cebrían, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 369/1995, seguido a instancias de la Caixa, representada por el Procurador señor Muñoz Nieto, contra don Feliciano García y doña Concepción Gómez Mira, en los que se ha dictado la propuesta de providencia que es del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia.—Secretario, señor Navalón Romero.—En San Lorenzo de El Escorial a día 4 de junio de 1996.—El anterior escrito presentado por el Procurador señor Muñoz Nieto, únase a los autos de su razón, y como se solicita públíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, a fin de notificar a «Beltrán Guevara, Sociedad Anónima», como titulares de la condición resolutoria que causó la inscripción tercera de la finca hipotecada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta localidad al tomo 2.708, libro 190, folio 125, finca número 9.440, la existencia de este procedimiento. Así lo propongo a su señoría, doy fe.—Conforme el Juez.—El Secretario.—Siguen las firmas con rubrica.»

Y para que sirva de notificación a «Beltrán Guevara, Sociedad Anónima», cuyo paradero se desconoce, firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 4 de junio de 1996.—El Juez, Alfonso Villagómez Cebrían.—El Secretario.—42.040.

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

Doña María Teresa Casado Cadarso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, bajo el número 184/1993, a instancia de «Angel Blanch, Sociedad Anónima», contra don José Noguera Pelegrí, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán, y que han sido jurispresciados en la cantidad de 75.511.100 pesetas la finca regis-

tral número 1.500, y en la suma de 1.004.000 pesetas la finca registral número 3.401.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

**Primera subasta:** El día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación de 75.511.100 pesetas la finca número 1.500, y en la suma de 1.004.000 pesetas la finca registral número 3.401.

**Segunda subasta:** Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 2 de octubre de 1996, a las diez horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

**Tercera subasta:** Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 5 de noviembre de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

**Condiciones de la subasta**

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Farners, sucursal 5750, cuenta número 1698/17/184/93, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

**Segunda.**—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

**Tercera.**—Para poder tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

**Cuarta.**—Podrán presentarse, hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

**Quinta.**—No podrán admitirse a licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

**Sexta.**—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Séptima.**—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Octava.**—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

**Bienes objeto de subasta**

Vivienda unifamiliar, sita en Arbucies, paraje Pujals; compuesta de planta sótanos, planta baja y planta primera. Planta sótanos de superficie construida 242 metros cuadrados, de los cuales 180 metros 70 decímetros cuadrados corresponden a garaje, trastero y cuarto caldero. Planta baja, destinada a vivienda, de superficie construida 356 metros 10 decímetros cuadrados, distribuidos en porche de entrada, recibidor, paso, cocina-«oficce», lavadero, despensa, cuarto de plancha, comedor-estar, dos dormitorios con baño incorporado, dos dormitorios dobles, baño y terrazas y escalera que da acceso a la planta primera, destinada a estudio, de superficie 80 metros 30 decímetros cuadrados, destinada a sala estudio, paso, despacho y terraza de 7 metros 90 decímetros cuadrados. Construido sobre un solar de 30 áreas 22 centiáreas. Linda: Al nordeste, en línea de 70 metros 50 centímetros, con la matriz de que se segregó; al sudeste, en línea quebrada con la matriz de que se segregó, y en parte con el camino de Mas Oliver; al sudoeste, en línea de 58 metros, con la matriz de que se segregó, y al

noroeste, en línea de 45 metros, con la matriz de que se segregó.

Inscrita al tomo 2.331, libro 115 de Arbucies, folio 22, finca número 1.500, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Rústica. Porción de terreno, sita en término de Arbucies y paraje denominado «Pujals», de 5.504 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con finca matriz; al sur, igual con finca matriz; al este, también con finca matriz, y al oeste, con finca de don Esteban Campeny.

Inscrita al tomo 2.094, libro 99 de Arbucies, folio 147, finca número 3.401.

Dado en Santa Coloma de Farners a 22 de abril de 1996.—El Juez.—La Secretaria, Maria Teresa Casado Cadarso.—41.632-3.

**SARRIA**

*Edicto*

**Don Alejandro Roa Nonide, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,**

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 18/1996-I, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, en cuya representación actúa el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra don Germán Vázquez Arias, doña Petra Rodríguez Molguero y doña Elisa Arias Limeres, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, las siguientes finca objeto del procedimiento:

Leiro do Lázaro, a huerta de la superficie de 6 áreas 60 centiáreas, que linda: Al norte, en línea de 27 metros a contar desde el río Celeiro o viento oeste, con faja de terreno propia de la finca que se describe para servicio de la misma y de las demás que se formen de dicha finca de 3 metros 50 centímetros de ancho y luego finca de don Avellino Diaz Hospido; sur, en línea 27 metros, con finca de don Camilo Riguero y herederos de José Torres; este, de don Paulino Fernández, y oeste, río Celeiro, tiene un fondo aproximado de 30 metros, sita en Sarria.

Inscrita al tomo 319, libro 110, folio 91, finca número 10.908, inscripción segunda.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 4 de septiembre de 1996 a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 48, entresuelo, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca, reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta bajo el número 2313 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Sarria, al efecto, consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan a instancia del acreedor, en provisión de que si el primera adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obliga-

ciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Cuarta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

**Quinta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala a fin de que tenga lugar segunda, el día 4 de octubre de 1996, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera y caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1996 a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiere practicar en forma personal y a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarria a 16 de mayo de 1996.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—La Secretaria.—41.574.

**SARRIA**

*Edicto*

**Don Alejandro Roa Nonide, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,**

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 217/1994-I, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, en cuya representación actúa la Procuradora doña Ana López Vila, contra don Herminio Lolo Álvarez y doña Paz Sánchez Díaz, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del aludido artículo, se suspenden los señalamientos acordados y se sacan de nuevo a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca de 15.096.684 pesetas, la siguiente finca objeto del procedimiento:

Finca radicante en términos de la parroquia de El Salvador de Villar de Sarria, municipio de Sarria, denominada Chafarico da Porqueira a labradío de la medida aproximada de 32 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Manuel Díaz López y José Díaz López; este, herederos de Eugenio Díaz Neira, y oeste, de Vicente Varela Villanueva.

Enclavada en la finca existe la siguiente edificación: Casa compuesta de planta baja destinada a local comercial y planta alta destinada a vivienda. Dispone en la planta alta por su fachada del norte, de un voladizo, y retranqueada por su derecha entrando en la planta alta 5 metros, por lo que parte de la planta baja queda cubierta con una terraza de 55 metros cuadrados. El portal se sitúa por el viento este, ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, en donde están situadas las escaleras para el servicio de la planta alta. Está construida de hormigón armado con hierro, los muros de ladrillo hueco sentado con mortero de cemento, la obra de fábrica de ladrillo, cerramientos con doble tabique con cámara de aire, forjados cerámicos, la cubierta con losa de pizarra y la carpintería es de madera. Dispone de un pozo para agua potable y de la fosa séptica para servicios higiénicos.

Tiene forma rectangular con 20 metros a los vientos norte y sur, y 11 metros de fondo a los vientos

este y oeste, lo que hace una superficie en el solar de 220 metros cuadrados y linda por todos sus vientos con la finca sobre la que está construida.

La subasta se celebrará el día 4 de septiembre de 1996 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 48, entresuelo de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca, reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta bajo el número 2313 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Sarria, al efecto, consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan a instancia del acreedor, en provisión de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Cuarta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

**Quinta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala a fin de que tenga lugar segunda, el día 4 de octubre de 1996, a igual horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1996 a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiere practicar en forma personal y a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarria a 23 de mayo de 1996.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—La Secretaria.—41.576.

## SEVILLA

## Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 855/1994-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra entidad «PT Torre de la Reina Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800018085594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

**Urbana.**—Parcela destinada a zona comercial sita en término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de Torre de la Reina, procedente de la antigua parcela 419-VI-b. Superficie de 673,12 metros cuadrados, situada al sur de la urbanización. Inscrita en el Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.377, libro 133 de Guillena, folio 99, finca número 6.308.

**Urbana.**—Parcela destinada a recepción y zona deportiva, sita en el término municipal de Guillena, al sitio de Cortijo de Torre de la Reina, procedente de la antigua parcela 419-VI-b. Superficie de 3.962 metros cuadrados, situada al norte de la urbanización. Inscrita en el Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.377, libro 133 de Guillena, folio 103, finca número 6.309.

**Urbana.**—Conjunto hotelero sito en término de Guillena, al sitio de Cortijo de Torre de la Reina, parcela 419-VI-b. que tras las segregaciones efectuadas ha quedado con cabida resto de 25.968 metros cuadrados, quedando integrada la zona de habitaciones del conjunto por los bloques números 1 al 4, inclusive, más los vianeros y zonas comunes del conjunto. Cada edificio de habitaciones se integra de dos plantas, con diez habitaciones en cada una de ellas, con superficie total construida por bloque de 979,51 metros cuadrados. Inscrición en Registro número 8 de Sevilla al tomo 1.258, libro 121 de Guillena, folio 28, finca número 4.619-N, inscripción octava.

## Tipo de subasta

Finca número 6.308: 60.000.000 de pesetas.  
Finca número 6.309: 90.000.000 de pesetas.  
Finca número 4.619-N: 1.193.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—42.067-3.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pablo Recio Arias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

A) Sesenta y tres.—Apartamento B-5, en planta baja, de la casa número 2 del conjunto con fachada

a las calles Vascongadas, Yuste y Estrellita Castro. Ocupa una superficie de 48 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 57 metros 93 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Frente, pasillo general de la casa; derecha, apartamento B-3; izquierda, apartamento B-6, y fondo, calle Reposo.

Inscripción: Tomo 1.548, libro 373-2.ª, folio 169, finca número 21.040, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

B) Sesenta y cuatro.—Apartamento B-6, en planta baja, de la casa número 2. Tiene una superficie de 72 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 86 metros 50 decímetros cuadrados convenientemente distribuida. Linda: Frente, pasillo general de la casa y apartamentos B-4 y B-5; derecha, calle Reposo; izquierda, zonas comunes, y fondo, portal de la casa número 3.

Inscripción: Tomo 1.548, libro 373, segunda sección, folio 172, finca número 21.041.

C) Dos.—Plaza de aparcamiento número 2, en planta de sótano; tiene una superficie de 16 metros 3.341 milímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación; derecha, plaza 1; izquierda, plaza 3, y fondo, hueco de escalera.

Inscripción: Tomo 1.547, libro 372, segunda, folio 211, finca número 20.979, inscripción primera.

E) Treinta y tres.—Plaza de aparcamiento número 33, en planta de sótano. Tiene una superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 27 metros 430 milímetros cuadrados. Linda: Frente, zona, de circulación; derecha, plaza 32; izquierda, plaza 34, y fondo, plaza 37.

Inscripción: Tomo 1.548, libro 373, segunda sección, folio 79, finca número 21.010, inscripción primera.

#### Tipos de subasta

Finca 21.040: 12.675.000 pesetas.  
Finca 21.041: 17.550.000 pesetas.  
Finca 20.979: 3.214.575 pesetas.  
Finca 21.010: 3.214.575 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—41.516.

#### TOLEDO

##### Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 326/1995, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Patiño Matamala y doña Margarita Pérez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 19 de septiembre y hora de las once treinta, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de octubre y hora de las once treinta, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre y horas de las once treinta.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 326/95, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca objeto de subasta

Nave de forma rectangular a dos aguas, construida sobre la parcela de terreno en término municipal de Ollas del Rey, con una superficie dicha parcela de 3.150 metros cuadrados procedente de la finca llamada «El Beato», que tiene su entrada por una calle particular dejada por la propiedad. La nave ocupa una superficie de 967 metros cuadrados, con los linderos descritos en la escritura de hipoteca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 956, libro 95 del término de Ollas del Rey, folio 208, finca número 4.928. Inscripción séptima. Tasada a efectos de subasta en la suma de 92.500.000 pesetas.

Dado en Toledo a 12 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—42.074-3.

#### TORRENT

##### Edicto

Don Francisco Javier Olivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 110/1996, promovido por Unión de Créditos Inmobiliarios Entidad de Financiación, representada por doña María Luisa Izquierdo Tortosa, contra don Pascual Martínez Romera y doña Josefa Vega Díaz, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de octubre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.853.338 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 4 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 2 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda,

pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar previamente, el 40 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 436200018110/96 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la líana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en Alacuas, forma parte de una edificación carretera de Valencia a Montroy, también llamada carretera de Torrente, hoy calle de Ausias March, número 18 del zaguan de entrada, vivienda tipo D, tiene una superficie construida de 133 metros 89 decímetros cuadrados en vivienda y 26 metros 95 decímetros cuadrados en sótano garaje.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.247, libro 171 de Alacuas, folio 116, finca número 1, digo 8.934-N, inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Torrent a 28 de mayo de 1996.—El Secretario, Francisco Javier Olivera.—42.068-3.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 836/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de doña Pilar Torres Fons, representada por el Procurador don Onofre Marnaneu Laguia, contra «Mercantil Comercial Electro Torres, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.955.785 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.







## ZAMORA

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora, en providencia de fecha 6 de junio de 1996, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra de don Santiago Garrote Zapata, bajo el número 1/1996, por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada en fecha 5 de junio de 1996, se propuso la sindicatura para dicho juicio, compuesta por don Adrián López Rodríguez para síndico primero; don Miguel Alonso Caballero para síndico segundo y don Cruz Javier Herrero García para síndico tercero, resultando esta última sindicatura impugnada; habiendo aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en Zamora a 6 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, señor Pérez Serna.—La Secretaria.—42.084-3.

## ZARAGOZA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento, al número 19/1996, sección B, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Jiménez Torres, don Rafael Muñoz Torres, doña María Lourdes Muñoz Jiménez, don Ángel Ramón del Hoyo Royo, doña Carmen Millán Ariza y don Rafael Muñoz Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de septiembre de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de las indicadas a continuación de su descripción.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de octubre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de noviembre de 1996, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Número once. Vivienda, letra B, en la tercera planta de alzada, de 90 metros 45 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en el término de Miralbueno, de Zaragoza, partida del Terminillo o viñado Viejo y Valdefierro, en la calle Piscis, números 81 y 83. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.269, libro 653, folio 131, finca número 47.755.

Tasada en 7.382.529 pesetas.

Una doceava parte indivisa de local, en planta semisótano, sito en el término de Miralbueno, de Zaragoza, partida del Terminillo o viñado Viejo y Valdefierro, en la calle Piscis, números 81 y 83. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.553, libro 881, folio 110, finca número 47.735-2.

Tasada en 660.000 pesetas.

Número siete. Vivienda o piso segundo A, en segunda planta, situada en el término de Miralbueno, de Zaragoza, partida de Valdefierro, en la carretera de Madrid, kilómetro 317, actualmente carretera de Madrid, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, en el tomo 2.373, libro 839 de la sección 3C, al folio 22 y número de finca 62.803.

Tasada en 3.603.914 pesetas.

Casa, sita en el poblado de Valareña, término de Ejea de los Caballeros, calle Goya, número 19. Superficie de 260 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, en el tomo 1.224, libro 162, folio 39 y finca número 15.902.

Tasada en 3.554.800 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.138.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## ALBACETE

*Edicto*

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 184/1994 de procedimiento y número 138/1994 de ejecución se sigue procedimiento a instancia de don Santiago Gómez González, contra la empresa Josefa Martínez Huertas, en reclamación de 1.123.850 pesetas de principal y 200.000 pesetas en concepto de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada que, con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 23 de septiembre de 1996, a las once treinta horas; la segunda subasta, en su caso, el día 18 de octubre de 1996, a las once treinta horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 13 de noviembre de 1996, y a la misma hora que las anteriores, señalándose bajo las condiciones siguientes.

Segundo.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de lo Social número 2 de Albacete, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0039000640138/94.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de subasta al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinto.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexto.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptimo.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Octavo.—Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo.

Noveno.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.—Que sólo la adquisición practicada en favor de los ejecutantes de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Undécimo.—Consta en autos la certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, están en los mismos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los bienes están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad del mismo.

Duodécimo.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación de los bienes.

## Bienes objeto de subasta

Dos octavas partes indivisas de planta de sótano en Almansa, calle Tadeo Pereda, 7, destinada a trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 1.168, libro 182, folio 179, finca número 21.492.

Valorado en 220.000 pesetas.

Dos octavas partes indivisas de planta de sótano en Almansa, calle Tadeo Pereda, 7, destinada a trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 1.168, libro 182, folio 179, finca número 21.492.

Valorado en 220.000 pesetas.

Vivienda en planta segunda en Almansa, calle Tadeo Pereda, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 778, libro 272, folio 178, finca número 18.661.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Vivienda en segunda planta de alturas en Almansa, edificio «Murcia», calle Tadeo Pereda, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 967, libro 372, folio 83, finca número 18.662.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.





Chimeneas y fondo balsa mojar legumb. 3: 138.972 pesetas.  
 Cinta para alimentación balsa legum.: 277.596 pesetas.  
 Calles estanterías 5,50 × 5,75 m 8: 289.000 pesetas.  
 Cámara de refrigeración por agua: 26.854 pesetas.  
 Carretilla Toyota 23 FD15 N-309883: 1.736.000 pesetas.  
 Cilindros para imprimir aluminio 20: 350.000 pesetas.  
 Cinta de transporte 4600 × 600 mm: 32.500 pesetas.  
 Codificador «Quick Coder»: 241.830 pesetas.  
 Conjunto etiquetador para precintar 1: 976.000 pesetas.  
 Depósito bomba de vacío Deseirdor jugos: 24.616 pesetas.  
 Depósito cilíndrico 10.000 Lts. 1: 215.000 pesetas.  
 Despaletizador de vidrio marca «Saba»: 1.760.000 pesetas.  
 Diversos elementos línea zumos: 106.998 pesetas.  
 Dosificador automático de kepchup: 1.371.500 pesetas.  
 Decloradora, equipo filtraje y bomba: 621.846 pesetas.  
 Depósito nodriza: 123.692 pesetas.  
 Depósitos en ac. inox. 3: 88.000 pesetas.  
 Depósitos 550 Lts. en ac. inox. 3: 120.000 pesetas.  
 Desaireador ac. inox. válvula nivel 1: 242.250 pesetas.  
 Descalcificadora: 266.437 pesetas.  
 Despaletizador de botellas: 800.000 pesetas.  
 Detector de vacío 1: 128.775 pesetas.  
 Diversa maquinaria: 1.745.000 pesetas.  
 Elementos para modif. inter. cal. P13 R: 588.853 pesetas.  
 Encolador cola caliente con tres pistolas: 560.000 pesetas.  
 Enfajadora Tetra Pack con 85 m cadena: 822.000 pesetas.  
 Enfajadora y un túnel soldí 1: 480.000 pesetas.  
 Estanterías metálicas para Tetra Brick: 1.084.663 pesetas.  
 Etiquetadora Olivet. botellas 1 l zumo: 1.000.000 pesetas.  
 Extractor SYP MXM, tapas, ángulos, bases: 114.143 pesetas.  
 Elementos para máquina de tarrinas: 20.365 pesetas.  
 Elementos para meter aire entarrinadora: 498.960 pesetas.  
 Flotador UK6 para Tetra Brick: 34.000 pesetas.  
 Filtro automático 1: 311.000 pesetas.  
 Formato para cerradora Somme 323 65 MM: 265.000 pesetas.  
 Tetra-Pack filling machine TBA 9 200 SPT: 22.821.546 pesetas.  
 Total importa lote número 1: 45.167.707 pesetas.  
 Lote número 2:  
 Fotorreactor Wedeco EM65 1: 275.000 pesetas.  
 Galvanizador de tarrinas jugos: 8.344 pesetas.  
 Grupos Bomba Bominox 3 cv Stamps 3: 282.483 pesetas.  
 Grabados cilindros —Gladiador— 10: 175.000 pesetas.  
 Grupo bomba caña ac. inox. T35 PB: 200.863 pesetas.  
 Grupo vacío cerradora inc. 3 a 5 kgs: 2.500.000 pesetas.  
 Hacer formato cerradora 6 oz. a 65: 500.000 pesetas.  
 Homogeneizador zumos Arriletan CA60 1: 1.128.654 pesetas.  
 Homogeneizador 1: 960.000 pesetas.  
 Husillo de nylon de 80 × 580 botellines 1: 52.000 pesetas.  
 Husillo y elevador largo: 112.500 pesetas.  
 Interruptor ticino MB630, sirena Rodman: 121.092 pesetas.  
 Juegos de espárragos 3 y 200 placas carbón: 66.640 pesetas.  
 Jumbo track y transportadores auxiliares: 12.850.000 pesetas.

Jaula de pletina de 25 × 5 mm y 40 × 10 mm 1: 24.000 pesetas.  
 Lavadora de tarros con accesorios: 707.564 pesetas.  
 Lunas incol. 4 mm 6: 20.897 pesetas.  
 Limpiadora de agua fría «Viliar Sibimini»: 139.350 pesetas.  
 Llenadora Chaconsa bot. 1 L. 10 balsas ens.: 416.000 pesetas.  
 Llenadora de zumos de 1 L.: 1.120.000 pesetas.  
 Mamparas módulos fijos para Tetra Brick: 487.200 pesetas.  
 Máquina mod. WP 3840 N893302650-51 1: 1.350.000 pesetas.  
 Máquina mod. WP 3840 para línea zumos: 1.350.000 pesetas.  
 Máquina pegar cromos Al. Mini-Brick 1: 637.167 pesetas.  
 Matainsectos Jofel para Tetra-Brick: 94.747 pesetas.  
 Material diverso para Tetra-Brick: 70.964 pesetas.  
 Mejora fajadora botes y botellines: 44.392 pesetas.  
 Mejoras en la dosificadora de zumos: 409.288 pesetas.  
 Modif. despalet. 1 L., transport. TBTV3: 1.350.000 pesetas.  
 Montaje del homogeneizador CA60: 10.403 pesetas.  
 Máquina cerradora automática VAC-VEN: 874.182 pesetas.  
 Magneto giratoria lanzaquemador: 20.469 pesetas.  
 Máquina «Soldí» EP-273-P a 220 v: 640.000 pesetas.  
 Máquina codificadora automática: 221.588 pesetas.  
 Máquina tarrinas (más importe): 421.000 pesetas.  
 Materiales diversos para instalación y mantenimiento de máquinas así como para alumbrado de sótano: 306.856 pesetas.  
 Medidor Candal BGN., 2 bridas: 47.707 pesetas.  
 Mesa acumulación marca «Sáez»: 62.500 pesetas.  
 Motobomba centrífuga multicels 1: 60.146 pesetas.  
 Motor AM 63 0,33 cv motor TKR 4 cv: 104.504 pesetas.  
 Motor cerrado Alconza B-3 sacar cremogen: 9.700 pesetas.  
 Motorreductor Cunat Mem. 2025: 15.275 pesetas.  
 Pistas para guía máquina botellines 4: 52.200 pesetas.  
 Placas Aisi 316 0,9 mm NBR int. P13 RB 49: 458.889 pesetas.  
 Pulmón descensor botellines por gravedad: 324.000 pesetas.  
 Planta de elaboración de mermeladas-conf.: 6.247.500 pesetas.  
 Pulmón de mantenimiento de temperaturas: 526.245 pesetas.  
 Peroles con removedor 2: 240.000 pesetas.  
 Plataforma 1, transportadores de botellas 2: 19.203 pesetas.  
 Plancha aluminisil de 50 mm 47: 169.233 pesetas.  
 Reguladores 4, temporizador 1 y otros: 416.027 pesetas.  
 Serpentin vapor en circuito cerrado: 15.464 pesetas.  
 Torre de enfriamiento 1: 540.000 pesetas.  
 Transportador de botellas de 1 L.: 982.289 pesetas.  
 Transportador-enfriador tarros 1: 204.800 pesetas.  
 Transportadores-enfriadores de tarros 2: 564.800 pesetas.  
 Tolla y suplementos para elevador de legum.: 15.880 pesetas.  
 Troquel para apertura de tarrinas: 1.590.364 pesetas.  
 Termo-Brick 1: 45.000 pesetas.  
 Transformador: 250.000 pesetas.  
 Transportador de cadena, cerradora tarros: 124.864 pesetas.  
 Ventilador para máquina retráctil 1: 6.000 pesetas.  
 Total importe lote número 2: 43.041.233 pesetas.

Lote número 3:  
 Intercambiador de calor P13 RB: 2.400.000 pesetas.  
 Multipack N-18647, 7453: 1.658.834 pesetas.  
 Súper homogeneizador Cherry Burrel ac. in.: 1.533.071 pesetas.  
 Transportador Mini-Brick: 1.160.241 pesetas.  
 Termoformadora de tarrinas Formpak H32/2: 1.977.137 pesetas.  
 Wrap Aroun N-28108-0308: 1.703.408 pesetas.  
 Orientadores automáticos de botes 2: 700.000 pesetas.  
 Volteador de botes: 74.664 pesetas.  
 Bancadas 2, elevadores 2, bombillo 1: 118.000 pesetas.  
 Calibrador fondo con balsa y motobomba 1: 88.132 pesetas.  
 Etiquetadora de tarros con cinta transport.: 487.500 pesetas.  
 Motorreductor corona sin fin 1: 8.500 pesetas.  
 Motoventilador: 25.000 pesetas.  
 Bomba Alfa Laval 1: 70.000 pesetas.  
 Cintas repaso 4: 208.000 pesetas.  
 Máquina cortadora de tiras y cuadraditos: 200.000 pesetas.  
 Máquina hacer tiras melocotón: 380.420 pesetas.  
 Máquina troceadora melocotón: 110.000 pesetas.  
 Transportador frutas máquina melocotón 48: 216.000 pesetas.  
 Transportador aéreo botes vacíos de 1/2 y 1 kg: 520.000 pesetas.  
 Transportador aéreo de botes: 627.542 pesetas.  
 Twist 4 y 4 bandejas de chapa: 50.072 pesetas.  
 Cabezales-etiquetadores de tarros 2: 238.000 pesetas.  
 Tolla de hierro con elevador y motor: 201.400 pesetas.  
 Cortadora de remolacha: 162.500 pesetas.  
 Triturador Rosicattelli tomate: 60.000 pesetas.  
 Cepilladora y enderezadora de bidones: 184.215 pesetas.  
 Cinta de repaso: 50.000 pesetas.  
 Dosificadora automática Inmeconsur: 1.122.520 pesetas.  
 Mesa selección con balsa y pulmón aire: 300.000 pesetas.  
 Tapillas Asepton para barriles (varios): 158.900 pesetas.  
 Desrabadoras de fresas 2: 210.000 pesetas.  
 Aficador para pimienta 1: 270.000 pesetas.  
 Deshuesadora de cerezas «Tomax»: 201.750 pesetas.  
 Desrabadora de cerezas: 70.000 pesetas.  
 Laminadora de champiñón: 292.800 pesetas.  
 Accesorios varios para cerradora Bailach, cerradora Somme., dosificadores, diversa maquinaria, así como para alumbrado exterior y equipo laboratorio: 402.266 pesetas.  
 Acondicionadores de aire varias marcas 8: 398.236 pesetas.  
 Alimentador de tapas 1 kg: 40.716 pesetas.  
 Alineador de botes 1: 19.440 pesetas.  
 Almibad. agitado. deposit. 1, lavadora guisant. 1: 49.912 pesetas.  
 Almibador con agitador y con accesorios 1: 30.000 pesetas.  
 Almibador con agitador y motorreductor 1: 34.400 pesetas.  
 Almibadores con agitador y depósito 4: 127.674 pesetas.  
 Almibadoras (doble cámara y fondo) 2: 238.510 pesetas.  
 Aparato de elevación Vicinay: 38.192 pesetas.  
 Aparatos franjas botes tipo aéreo 5: 200.000 pesetas.  
 Aparatos inselétricos mod. doble 220 v. 2: 7.800 pesetas.  
 Arañas completas para máquinas cortadoras 12: 21.120 pesetas.  
 Mobiliario de oficina: 42.242 pesetas.  
 Bomba «Delasco» GZ-40 eje libre: 90.630 pesetas.  
 Bomba alimentadora del quemador de fuel: 83.580 pesetas.  
 Bombas centrifugas horizontales 2: 79.912 pesetas.



- Líneas de trabajo de 15 metros longitud 4: 52.494 pesetas.  
Llenadoras lineales con vibración 2: 153.000 pesetas.  
Llenadoras volumétricas guisante 2: 391.740 pesetas.  
Mamparas fijas aluminio anodizado 2: 157.200 pesetas.  
Máquina escribir 98 N-1798363: 33.600 pesetas.  
Máquina escribir Olivetti 98 N-17698808: 29.485 pesetas.  
Máquina E150 N manguera presión limpieza: 101.496 pesetas.  
Máquina modelo WP 3840 1: 768.180 pesetas.  
Máquina Soldi tipo E-500 con túnel Soldi: 116.000 pesetas.  
Máquinas de escribir Olivetti 98 brus. 2: 32.327 pesetas.  
Máquinas modelo WP 3840 2: 1.514.340 pesetas.  
Marcador rotativo completo (cerradora 323): 13.750 pesetas.  
Materiales diversos para: Grupo electrobomba, acondicionamiento laboratorio, alumbrado exterior fábrica, cisternas servicios personal, mantenimiento oficinas así como diversos materiales eléctricos para homogeneizados y dosificador de 1/2 Kg y otros materiales para instalaciones y mejora en nave nueva: 885.546 pesetas.  
Mesas de oficina de diferentes modelos y medidas (varios): 149.453 pesetas.  
Mesa pesada 1: 52.500 pesetas.  
Mesas alineadoras 3, alimentadoras 3: 88.427 pesetas.  
Mesas de comedor y de taller (varios): 26.125 pesetas.  
Mesas de emboinado naranja de 10 metros y de inspección fruto (varios): 32.000 pesetas.  
Minicomputador KC-7000 N-2347 1: 133.574 pesetas.  
Mobiliario para oficinas: 81.150 pesetas.  
Módulo de contabilidad: 138.000 pesetas.  
Motocompresor Holman Ibérica 10 cv. 1: 18.711 pesetas.  
Motocompresor modelo CAJ-4511 A secador: 55.300 pesetas.  
Motocompresor Samur 10 cv. RM-IU 1: 44.035 pesetas.  
Motor ALK para bomba de calderas 1: 20.700 pesetas.  
Motor cerrado Alconza cerradora 11 OZ: 16.200 pesetas.  
Motor Siemens 1, motocompresor Atlas a: 39.899 pesetas.  
Motor Siemens 40 cv., grupo bomba S-31 1: 87.333 pesetas.  
Motor WEG para cerradora Somme: 14.000 pesetas.  
Motores 2 HP 1500 RPM/380 2: 5.029 pesetas.  
Motorreductor Mercatex M-6 2/50 1: 5.405 pesetas.  
Motorreductor 10 cv., grupo bomba Worthyng 1: 12.502 pesetas.  
Motovariador Tinemo tipo 07, motor Efacec: 72.570 pesetas.  
Mueble de oficina: 66.000 pesetas.  
Programa de contabilidad (nuevo): 40.500 pesetas.  
Ordenador personal 640 K 2 MB: 204.559 pesetas.  
Palets de madera diferentes medidas: 80 x 120, 101 x 115, 109 x 100, 110 x 110, 112, x 112, 115 x 101, 120 x 80, 120 x 100 (varios): 1.200.000 pesetas.  
Pantalla color ordenador: 154.500 pesetas.  
Pantallas eléctricas destrucción de insecto Inseletric 5: 108.463 pesetas.  
Pasadora doble 1: 198.900 pesetas.  
Pasterizador placas P13 RB 1: 184.320 pesetas.  
Peladora de varillas: 245.000 pesetas.  
Peladoras modelo M-12 III a 220 V 2: 10.600 pesetas.  
PH sobremesa modelo 501 Crison 1: 36.967 pesetas.  
Pinza giratoria para carretillas 1: 84.727 pesetas.  
Placa magnética paletizador botes 1 Kg: 217.105 pesetas.  
Plataforma 1, funda inoxidable 1, chapa galvanizada 1: 143.964 pesetas.  
Platos de ventosas para botes de 3 a 5 Kg 2: 342.875 pesetas.  
Polipasto de 1.000 Kg eléctrico: 82.894 pesetas.  
Polipasto para 1.000 Kg con accesorios: 8.260 pesetas.  
Precalentadores con dosificador 5 Kg 3: 88.000 pesetas.  
Precalentador de rompo para 3 y 5 Kg 1: 135.000 pesetas.  
Precalentador para botes 3 y 5 Kg 1: 137.700 pesetas.  
Precalentador tubular con tanque 1: 391.680 pesetas.  
Precalentador 5 kgs en acero inoxidable 1: 92.430 pesetas.  
Programa contabilidad y ampliación de memoria: 27.000 pesetas.  
Pupitre de mando Himmec KM, tipo PM: 132.144 pesetas.  
Quemador semiautomático fuel oil Mat-30 1: 13.716 pesetas.  
Quemadores Monarch MS7 VSD fuel oil 3: 100.200 pesetas.  
Racors, juntas, punteras, válvulas: 43.090 pesetas.  
Rectificador de silicio 18 PB140: 10.689 pesetas.  
Reductor de engranajes para mandarina 1: 22.500 pesetas.  
Reductor Sincron 1150 20 cv. 1: 53.921 pesetas.  
Refractómetros (varios): 107.610 pesetas.  
Regulador válvula Spriano, termoresis, filtro: 175.639 pesetas.  
Reloj modelo BLK 15 PHUC adaptable a fichas: 116.622 pesetas.  
Relojes registradores magneta, modelo M-15: 29.400 pesetas.  
Relojes vigilante, modelo V6 con caja discos 2: 38.278 pesetas.  
Remolque para tractor fábrica: 14.700 pesetas.  
Rodamientos de distintos tipos 23: 46.153 pesetas.  
Rodillos cinta transportadora catres 11: 27.500 pesetas.  
Salt. agua 1, eliminad. 2, calibrad. 1, elevador 1: 44.777 pesetas.  
Serpentines SCH316 0,5" doble pared: 84.000 pesetas.  
Sillas, mesas, tresillos y sillones oficina de diferentes modelos y colores (varios): 115.294 pesetas.  
Soldadora eléctrica AT 10 1: 18.996 pesetas.  
Sonda MCPK RC 303 y 1 PC interfase: 447.072 pesetas.  
Soportes con rodillo y 6 soportes palets: 265.227 pesetas.  
Transpaletas Crown manuel, modelo PTH 3: 135.000 pesetas.  
Transpaleta MIC 1400 MO HPS 1: 12.393 pesetas.  
Transportador 1, cinta 1, eliminador de agua 1: 42.517 pesetas.  
Transportador 1, elevadores 2: 243.269 pesetas.  
Transportadores Charnela 2, 5-8 metros 2: 71.910 pesetas.  
Transportadores 2, tolvas 1400 x 800 mms 3: 91.800 pesetas.  
Transporte aéreo 1, alineador 1, disco AI: 200.000 pesetas.  
Transpaletas manuales Crown, modelo 24 T: 90.000 pesetas.  
Tresillo sapely y mesa italiana cuadrada: 20.700 pesetas.  
Twist entrada-salida embalse enfriador: 34.560 pesetas.  
Twist 3 y 1 soporte de fotocélula: 35.820 pesetas.  
Válvula Spriano 1, regulador Spriano 1: 24.275 pesetas.  
Ventilador Conan 52-810, motor 10 cv.: 161.296 pesetas.  
Ventiladores helicoidales Casals 6: 23.146 pesetas.  
Vibrador limpieza guisante 1: 6.858 pesetas.  
Vuelcacestos 3, alineadores 1, elevadores 1, encar-tonadora 1: 254.937 pesetas.  
Vuelcacestos: 125.000 pesetas.  
Tapillas Pureliner para bidones (varios): 370.062 pesetas.  
Tapillas 114 pint. Pureliner (varios): 387.120 pesetas.  
Tapiz para despaletizador 5.650 x 1.200 mm: 32.230 pesetas.  
Techo aislante en fibra de vidrio 3.934 metros cuadrados: 531.620 pesetas.  
Teleimpresor Lorma L0133 1: 42.326 pesetas.  
Teleimpresor LORM2 LD15 C y accesorios 1: 9.036 pesetas.  
Termómetro registrador Thermobil: 193.950 pesetas.  
Tizas teflón 1.200 x 60 x 5 4, bomba Sihilp 1: 38.502 pesetas.  
Tolva salida de botes despaletizador: 23.200 pesetas.  
Torno paralelo Casas C-10 1.000 mms 1: 16.500 pesetas.  
Torno Pinacho L1-225 1: 547.278 pesetas.  
Torre de refrigeración CIFA912090 FC: 140.158 pesetas.  
Torre de tapas Somme y torre para alimentador de tapas: 11.300 pesetas.  
Total importe lote número 4: 61.566.365 pesetas.  
**Lote número 11:**  
Elevador de cangilones en acero inoxidable de 6 metros de altura: 320.000 pesetas.  
Trituradores rotativos en acero inoxidable 2: 320.000 pesetas.  
Intercambiador de calor con agitador en acero bomba: 640.000 pesetas.  
Deshuesadora universal de fruta con bomba en acero inoxidable: 450.000 pesetas.  
Pasadora-refinadora turbo para 7 toneladas métricas/hora dotada con bomba: 1.250.000 pesetas.  
Depósito de 2.000 litros en acero inoxidable con filtro y bomba: 480.000 pesetas.  
Intercambiador de calor de placas Alfa Laval con valvulería y regulador-registrador de temperatura: 600.000 pesetas.  
Conjunto de enfriamiento de bidones compuesto enfriador con balsa para 12 bidones en acero inoxidable, un enfriador con balsa para 11 bidones en acero inoxidable, dos volteadores de bidones y una bomba de circulación de agua: 690.000 pesetas.  
Equipo de agua refrigerada, compuesto por: Un compresor de amoníaco de 50 cv., torre de refrigeración para 20.000 litros/hora; tres bombas de circulación de aguas con sus correspondientes tuberías calorifugadas: 600.000 pesetas.  
Pasadoras-tamizadoras de un cuerpo en acero inoxidable 2: 640.000 pesetas.  
Polipasto eléctrico para 1.000 kgs con carril de rodadura: 140.000 pesetas.  
Deshuesadoras rotativas en acero inoxidable 2: 500.000 pesetas.  
Intercambiador de calor tubular con depósito de bombas, todo en acero inoxidable: 450.000 pesetas.  
**Línea de naranja:**  
Calibradores torno con elevadores, distribuidor y cintas de salida 2: 2.000.000 de pesetas.  
Silos con elevador 7: 1.365.000 pesetas.  
Escaldadores helicoidales de acero inoxidable 7: 2.485.000 pesetas.  
Prepeladoras de naranja (pellizcadoras) 8: 880.000 pesetas.  
Peladoras de naranja 8: 1.560.000 pesetas.  
Cintas de repaso de productos 8: 1.520.000 pesetas.  
Desgajadoras de naranja con elevador, balsa, eliminador de agua y calibrador de salida 9: 1.890.000 pesetas.  
Conjunto de torres de tratamiento químico, dotado de tres elevadores de entrada y cinco eliminadores de agua, elevador de salida, dos bombas de circulación de ácido, una bomba de circulación de sosa, tres tanques de preparación de disoluciones: 1.820.000 pesetas.  
Calibradores de gajos de naranja pelados 2: 1.021.000 pesetas.  
Conjunto de canales de PVC de alimentación a cintas de inspección: 182.000 pesetas.  
Cintas de inspección (catres) 20: 1.880.000 pesetas.





EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

Table with columns: Fecha de Presentac., Apellidos y Nombre, Fecha de Nacimiento, Lugar, Nombre Padre, Nombre Madre. Includes a header section and a main data section listing military recruits.



































Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1996	LOISA BENEGAS, JAIME	16/04/1974	BARCELONA		
	LOMERO GALAN, JOSE A	20/07/1974	BARCELONA		
	LOPEZ ALES, LUCIANO	07/07/1975	BARCELONA		
	LOPEZ ALONSO, JUAN M	02/05/1976	BARCELONA		
	LOPEZ ALVAREZ, FRANCISCO	26/07/1974	BARCELONA		
	LOPEZ C, SANTIAGO R	04/01/1974	BARCELONA		
	LOPEZ CARRETERO, DANIEL	14/02/1975	BARCELONA		
	LOPEZ CASCON, ALEJANDRO	10/04/1974	BARCELONA		
	LOPEZ CASEIRO, OSCAR	14/09/1975	BARCELONA		
	LOPEZ CIRUELA, FRANCISCO JAVIER	25/02/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET	PEDRO	FRANCISCA
	LOPEZ CUENCA, JOSE	03/09/1974	SABADELL	JOSE	ROSA
	LOPEZ DELGADO, JOSE	23/10/1975	BARCELONA		
	LOPEZ DOMENECH, MANUEL	05/02/1975	BARCELONA		
	LOPEZ DOMINGO, RAUL	08/06/1975	BARCELONA		
	LOPEZ FELIPE, ALBERTO	03/12/1976	BARCELONA		
	LOPEZ GALDEANO, JESUS	01/01/1976	TARRAGONA	FRANCISCO	MARIA
	LOPEZ GARCIA, ANTONIO	13/06/1975	BARCELONA		
	LOPEZ GEA DE, SALVADOR	07/03/1976	BARCELONA		
	LOPEZ GUTIERREZ, JUAN M	20/12/1974	BARCELONA		
	LOPEZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	20/12/1974	CORNELLA DE LLOBREGAT		
	LOPEZ HERNANDEZ, DASIO T	07/03/1976	BARCELONA		
	LOPEZ HERNANDEZ, JOSE	25/03/1974	BARCELONA		
	LOPEZ JABALERA, JESUS A	02/10/1974	BARCELONA		
	LOPEZ JAIME, JOSE A	26/05/1975	BARCELONA		
	LOPEZ JIMENEZ, JOSE ANTONI	30/04/1975	SABADELL	MIGUEL	FRANCISCA
	LOPEZ JORDANO, FRANCISCO	24/10/1975	BARCELONA		
	LOPEZ LAGO, RODOLFO	13/04/1974	BARCELONA		
	LOPEZ LLAVERIA, ANTONIO	20/03/1975	BARCELONA		
	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	07/12/1975	BARCELONA		
	LOPEZ MARTINEZ, GUSTAVO ANTON	17/02/1976	BADALONA	RAFAEL	TRINIDAD
	LOPEZ MICO, JUAN B	30/06/1974	BARCELONA		
	LOPEZ MORAN, DAVID	03/12/1976	BARCELONA		
	LOPEZ MORENO, DAVID	05/04/1974	SANT FELIU DE LLOBREGAT	NICOLAS	MARIA
	LOPEZ ORTIZ, JOSE D	30/11/1976	BARCELONA		
	LOPEZ PAREJA, DAVID	23/06/1974	BARCELONA		
	LOPEZ PEREZ, JORGE	10/03/1976	BARCELONA		
	LOPEZ PORTERO, SANTOS	22/03/1976	BARCELONA		
	LOPEZ SAEZ, IVAN	21/11/1974	BARCELONA		
	LOPEZ SANLESMESS, DAVID	22/03/1975	BARCELONA		
	LOPEZ SEVILLA, ALFONSO	16/02/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ALFONSO	VICENTA
	LOPEZ TEVA, CESAR	13/09/1974	BARCELONA		
	LOPEZ TORRES, DAVID	22/10/1976	BARCELONA		
	LOPEZ TORRES, FCO JAVIER	10/09/1975	BARCELONA		
	LOPEZ VALVERDE, JONATAN ABR	30/10/1975	BADALONA	JOSE	ENCARNA
	LOPEZ VIZUETE, JOSE A	26/04/1976	BARCELONA		
	LOPEZ DE ECHAZARRETA MACIA, ALBERTO	10/04/1974	BARCELONA		
	LOPEZ CERON, LUIS MIGUEL	26/08/1976	MANRESA	ALFONSO	DOLORES
	LORENA RUBIO, FRANCISCO	31/10/1975	BARCELONA		
	LORENTE GIMENEZ, FRANCISCO	16/06/1975	BARCELONA		
	LORENZO CONDE, ENRIQUE	25/09/1975	BARCELONA		
	LORES LARDIN, JUAN A	09/08/1975	BARCELONA		
	LORT SANCHEZ, JOSE ANTONI	23/08/1975	BADALONA	FRANCISCO	ANA MARIA
	LOS LLANOS FRANCO, RAFAEL DE	30/04/1975	BARCELONA		
	LOS SANTOS ARCUSA, JOSE M DE	29/03/1976	BARCELONA		
	LOSILLA MUÑOZ, JOSE	07/04/1974	GRANOLLERS	JUAN	ANA
	LOUAH, RACHIDA	01/08/1974	BARCELONA		
	LOZAL MARTINEZ, ADOLFO	15/08/1974	BARCELONA		
	LOZANO AVILA, SERGIO	29/06/1975	GRANOLLERS	M.SILVESTRE	MARIA
	LOZANO GONZALEZ, MIGUEL A	19/09/1975	BARCELONA		
	LOZANO NAVARRO, GUSTAVO	19/09/1975	BARCELONA		
	LOZANO RODRIGUO, MARCO ANTON	13/01/1974	VILADECANS	MIGUEL	JOSEFA
	LOZANO SANCHEZ, MIGUEL A	30/10/1974	BARCELONA		
	LUCCHETTI ANTAS, MARCO	14/01/1974	BARCELONA		
	LUDEÑA VAZQUEZ, FRANCISCA	17/07/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	ANTONIO	CARMEN
	LUGONES DEUS, SANTIAGO	24/12/1976	BARCELONA	SANTIAGO	NURIA
	LUIS GALLEGO, ROGER	08/07/1974	BARCELONA		
	LUMBRERAS MARTINEZ, ANDRES	22/06/1976	SABADELL	JUAN PEDRO	MARIA LUISA
	LUND, ERIK	13/05/1976	PREMIA DE MAR		
	LUQUE GODALL, JUAN	18/11/1976	TARRAGONA	JUAN	JUANA
	LUQUE GUTIERREZ, JAVIER	18/09/1976	BARCELONA		
	LUQUE JIMENEZ, MARCOS	20/08/1976	BADALONA		
	LUQUE MAQUI, DAVID	23/06/1975	BARCELONA		
	LURIA PRATMARSO, REYES	28/11/1974	BARCELONA		
	MACHOVER NICOLADZE, ROMAN	06/12/1976	BARCELONA		
	MACIA ASUNCION, OSCAR	01/12/1976	BARCELONA		
	MACIAS CUADRA, OSCAR M	12/02/1975	BARCELONA		
	MACIAS PEREZ, LUCIANO	18/04/1974	SABADELL	IGNACIO	JULIA
	MACIAS REMEJO, ANTONIO M	17/02/1975	BARCELONA		
	MADDOCK ST NOBLE, ROYSTON F	12/08/1975	BARCELONA		
	MADERA RODRIGUEZ, MIGUEL	01/11/1975	BARCELONA		
	MAGALLANES DIAZ, CARLOS DE	18/11/1974	BARCELONA		
	MAGDALENA LUNAR, DAVID	28/04/1975	BARCELONA		
	MAGNINI DE POMES, SANTIAGO G	22/08/1975	BARCELONA		
	MAGUTUZA NAVARRO, JORGE	05/01/1974	BARCELONA		
	MAHTOUZ CASTEJON, TAREK	21/08/1975	BARCELONA		
	MAHMOOD BEGUM, ARAD	10/04/1974	BARCELONA		
	MAILDE VALMAÑA, CARLOS	31/08/1974	BARCELONA		
	MALDONADO PRATS, RICARDO	12/06/1974	BARCELONA		
	MALES ZUNIGO, JOSE MANUEL	22/12/1974	SABADELL	BENITO	ROSARIO
	MAMMADI, YMID	17/10/1974	BARCELONA		
	MANCILLA CABALIERO, MIGUEL	17/11/1976	SABADELL	MIGUEL	M.CARMEN
	MANJAVACAS RODRIGUEZ, JOSE A	30/11/1974	BARCELONA		
	MANRIQUE ROJO, JUAN	17/05/1974	BARCELONA		
	MANZANO GAMEZ, DAMARIS	15/05/1974	BARCELONA		
	MAR MULLOR, VICTOR J D	03/09/1976	BARCELONA		
	MAR SENEN, JOAQUIN	09/05/1976	BARCELONA		
	MARANON LOPEZ, DAVID	02/03/1975	TERRASSA		
	MARCE MASFERRER, SANTIAGO	25/09/1975	SABADELL	JOSE	M.ANTONIA
	MARCO RODRIGUEZ, OSCAR	05/01/1976	ZARAGOZA	ANDRES	FRANCISCA
	MARE CABANE, EMMANUEL	14/05/1975	BARCELONA		
	MAREO CABELLO, RAMON	13/11/1976	BARCELONA		
	MARGANES MARTIN, OSCAR R	08/10/1975	BARCELONA		
	MARIGORTA MORANTE, FRANCISCO	04/06/1976	BARCELONA		
	MARIN LINARES, MIGUEL A	13/05/1975	BARCELONA		
	MARIN ROBLES, RAUL	24/05/1976	BARCELONA		
	MARIN SANTOS, CRISTIAN	13/10/1976	BARCELONA		
	MARIN SEGURA, MIGUEL	13/03/1974	BARCELONA		



Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1996	MENDOZA AVILES, DAVID	24/12/1976	REUS	SALVADOR	FRANCISCA
	MENDOZA PRADO, ROMEL BENJAMIN	20/01/1976	CANET DE MAR	JORGE WILIAN	ELSA GERARDINA
	MENJULUCE ALVAREZ, FRANCISCO	31/03/1974	BARCELONA		
	MERCHAL MUÑOZ, JUAN P	09/01/1976	BARCELONA		
	MERIDA ESTEO, JORGE V	14/02/1975	BARCELONA		
	MERINO PAPIOL, JOSE M	07/08/1974	BARCELONA		
	MERINO DEL HIERRO, VALENTIN	31/10/1976	TARRAGONA	VALENTIN	M. ANGELES
	MERLO RUIZ, JOSE DIEGO	19/11/1976	ZARAGOZA	SALVADOR	NATIVIDAD
	MESTRES ROMERO, JORGE	16/04/1976	BARCELONA		
	MESTRES SANCHEZ, JUAN M.	20/10/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	MEVEL PLA, YANN	14/12/1976	BARCELONA		
	MICHAEL SIRLIN, ERIC	27/06/1974	BARCELONA		
	MIGUEL WESSENDORF, KARIN	20/08/1974	BARCELONA		
	MIJARES MARTINEZ, ALBERTO	06/05/1975	BARCELONA		
	MILBERG DANUZZO, ALEX	17/04/1974	BARCELONA		
	MILIA FONTDEVILA, ARLÓT	09/06/1974	BARCELONA		
	MILLAN CABO, JORGE	13/08/1976	BARCELONA		
	MILLAN MARTIN, DAVID	19/06/1976	BERGA	DIEGO	PAULINA
	MILVIO CAMINO, LUCA F	05/12/1974	BARCELONA		
	MINGORANCE FERNANDEZ, MIGUEL A	23/05/1974	BARCELONA		
	MIR RAMIREZ, ANTONIO	17/12/1974	BARCELONA		
	MIRALLES DOMINGO, OSCAR	15/03/1976	BARCELONA		
	MIFALT ABELLA, MIGUEL	21/12/1974	BARCELONA		
	MIRANDA FERNANDEZ, OVIDIO	21/07/1976	BARCELONA		
	MIRO RODRIGUEZ, JONATAN	08/07/1975	BARCELONA		
	MIS RIERA, ADUA	29/12/1974	BARCELONA		
	MIZ MANERO, RAMON	10/12/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	MOGICA ZAPATER, BENJAMIN JU	31/12/1975	SABADELL	JOSE M.	REMEDIOS
	MOHAMED ALI ELDNAHABI, HAMED	04/11/1974	BARCELONA		
	MOHAMED BRAHIM, HASAN	21/02/1976	BARCELONA		
	MOHAMED BUMEDIAN, TAUFIK	28/02/1976	ZARAGOZA		
	MOHAMED HASNAOUI, ISMAIL	03/08/1974	BARCELONA		
	MOHAMED KASEM, MUSTAFA	26/06/1974	BARCELONA		
	MOHAMED MARTINEZ, HOMAR	31/03/1975	BARCELONA		
	MOHAMED MEHDI, ABDELKARIM	02/01/1975	BARCELONA		
	MOLERO ALVAREZ, MANUEL	07/06/1976	SABADELL	GABRIEL	ISABEL
	MOLERO GALLARDO, SALVADOR J	01/09/1974	BARCELONA		
	MOLINA CARRILLO, PEDRO JOSE	31/05/1976	TERRASSA	JOSE	MARIA DOLORES
	MOLINA GOMEZ, DAVID	28/07/1974	BARCELONA		
	MOLINA LOPEZ, ANTONIO	11/07/1975	BARCELONA		
	MOLINERO LORENTE, FERNANDO	04/01/1975	SABADELL	ENRIQUE	MARIA
	MOLLA SOLER, JONATAN	12/03/1975	BARCELONA		
	MOLONGUA MOLONGUA, ANDRES	05/08/1976	BARCELONA		
	MONCLUS VILARDELL, EMILIO	08/01/1974	SABADELL	ANTONIO FRANCISCO	ROSA CARMEN
	MONDEJAR MARTIN, JAVIER	27/05/1974	VILANOVA I LA GELTRU		
	MONDRAGON GOMEZ, RICARDO	20/05/1974	BARCELONA		
	MONFERRER VENTURA, AGUSTIN	28/08/1974	BADALONA	JUAN JOSE	GABRIELA
	MONGUZZI, JOSHUA J	15/08/1974	BARCELONA		
	MONLLAU MOLINA, JOSE	27/03/1967	00001	ENRIQUE	JOSEFA
	MONNE PEREZ, SERGIO	09/06/1975	BARCELONA		
	MONROY ROMERO, JOSE A	24/05/1974	BARCELONA		
	MONSO MARTINEZ, RAFAEL	16/01/1975	BARCELONA		
	MONTAÑO AGRAMUNT, MARIO	23/06/1975	BARCELONA		
	MONTAZUT GIMENEZ, MICHAEL	16/09/1976	BARCELONA		
	MONTERO FERRER, JORDI	11/02/1975	VIC	ANTONIO	PILAR
	MONTORO CASTRO, DANIEL	02/01/1975	BARCELONA		
	MONTSERRAT BUENDIA, OSCAR	12/03/1975	BARCELONA		
	MONTSERRAT RODRIGUEZ, JORDI	14/08/1976	BARCELONA		
	MONTUENGA VILLANUEVA, CARMELO I	05/08/1975	BARCELONA		
	MONTUIL TREPAT, JAVIER	06/02/1975	BARCELONA		
	MORA BERBEL, JAVIER	20/02/1975	MOLLET DEL VALLES	JUAN ANT.	CARMEN
	MORA CHILLIDA, DANIEL	09/09/1974	SABADELL	FRANCISCO ANTONIO	TERESA ROSARIO
	MORA LLOCH, JAVIER	30/01/1975	MOLLET DEL VALLES		
	MORAGA TIRADO, EDUARDO	05/04/1976	BARCELONA		
	MORAL ORTEGA, CIPRIANO	14/02/1974	BARCELONA		
	MORALES ASIS DE, AGUSTIN	18/10/1975	MOLLET DEL VALLES	BALDOMERO	ENCARNACION
	MORALES DOBLAS, DAVID	06/01/1976	TERRASSA		
	MORALES GUTIERREZ, DAVID	03/06/1974	BARCELONA		
	MORANTE RODRIGO, JORGE	19/08/1975	BARCELONA		
	MOREJON MANCHADO, CARLOS D	16/04/1975	BARCELONA		
	MORELL GANDARO, EMILIO	08/08/1975	BARCELONA		
	MORENA CABEZAS, OSCAR	01/04/1974	BARCELONA		
	MORENO ALEARAZ, PEDRO	16/07/1975	VILADECANS	MIGUEL	MONTSERRAT
	MORENO BACHELAND, OLIVIER	09/05/1975	BARCELONA		
	MORENO CAÑETE, DANIEL	29/12/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	MORENO EXTREMEIRA, SARAY	03/09/1975	BARCELONA		
	MORENO FERNANDEZ, ALEJANDRO	17/03/1976	GIRONA	MANUEL	CARMEN
	MORENO GARCIA, FRANCISCO	20/08/1976	BARCELONA		
	MORENO GARCIA, JESUS	24/12/1975	BARCELONA		
	MORENO GARCIA, JUAN	01/04/1974	BARCELONA		
	MORENO GAVARA, ANTONIO	14/05/1975	BARCELONA		
	MORENO GOMEZ, IVAN J	09/11/1974	BARCELONA		
	MORENO JIMENEZ, JAVIER	07/07/1974	CASTELDEFELS	MARIANO	ROSA
	MORENO JIMENEZ, LUIS	27/03/1976	BARCELONA		
	MORENO JURADO, JOSE	13/06/1976	TARRAGONA	MANUEL	RAFAELA
	MORENO MACIAS, JOSE	11/07/1975	PARETS DEL VALLES	FRANCISCO	PURIFIC.
	MORENO MARTI, JUAN	23/09/1975	BARCELONA		
	MORENO MORTE, JUAN	08/05/1974	BARCELONA		
	MORENO MOYA, PEDRO D	03/06/1974	BARCELONA		
	MORENO SERAPIO, FLORENCIO	11/07/1976	BARCELONA		
	MORGADO LARREA, OSCAR O	02/05/1975	BARCELONA		
	MORILLA RUEDA, ALEJANDRO	28/04/1976	BARCELONA		
	MORILLO PEREZ, DIEGO	24/08/1974	BARCELONA		
	MORILLO POZO, PEDRO JOSE	18/01/1975	SABADELL	FERNANDO	FRANCISCA
	MORILLO VERA, JOSE A	30/11/1975	BARCELONA		
	MORODO GARCIA, PEDRO	18/08/1975	BARCELONA		
	MOROLL TORMO, ORIOL	12/02/1976	BARCELONA		
	MORON MACHIN, JULIO C	12/08/1976	BARCELONA		
	MORON RAMOS, OSCAR	06/08/1974	SANT PERE DE RIBES		
	MORTE ECHEPARES, JOSE A	16/11/1974	BARCELONA		
	MOSCARDO SEQUEIRA, CHRISTIAN	19/09/1974	BARCELONA		
	MOSELO EJOME, RONNIE	03/08/1975	BARCELONA		
	MOSHINE HAFID, D.	15/11/1970	TERRASSA		
	MOTA AMETLLA, JORGE	19/02/1976	BARCELONA		
	MOYA GARCIA, DAVID	26/02/1974	BARCELONA		
	MOYA JUAN, JOSE A	12/11/1974	BARCELONA		
	MOYA PEYPOCH, JOSE M	03/05/1974	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1996	MUELA MARTIN, BERNARDO	10/12/1975	BARCELONA		
	MULLERO ALARCON, SERGIO	28/11/1974	BARCELONA		
	MUNNE BOSCH, SERGIO	03/08/1974	BARCELONA		
	MUNTANER FURIO, JUAN	11/06/1975	BARCELONA		
	MUNUERA ARCOCA, GASPARD	01/12/1976	BADALONA		
	MUNUERA MARTIN, ANDRES	02/03/1976	SANT JOAN DESPI	JUAN ANTONIO	HAVIS
	MUNUERA MARTIN, RAMON	25/06/1975	SANT JOAN DESPI	JUAN A.	HAVIS
	MUÑEZ PARRA, ADRIAN	02/09/1975	BARCELONA		
	MUÑIZ GRACIA, ABRAHAM	16/08/1976	BARCELONA		
	MUÑO POVEDA, JORGE	20/04/1975	BARCELONA		
	MUÑOZ CALVO, JOSE A	08/01/1976	BARCELONA		
	MUÑOZ CARMONA, FRANCISCO	18/05/1975	BARCELONA		
	MUÑOZ DE LA CRUZ, CESAR F	26/07/1974	BARCELONA		
	MUÑOZ MILA, OSCAR	28/01/1974	BARCELONA		
	MUÑOZ OSORIO, JAVIER	10/08/1974	BARCELONA		
	MUÑOZ RUBIO, CONRADO	19/07/1975	BARCELONA		
	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE A.	19/05/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	MUÑOZ VIDAL, DAVID	07/12/1976	BARCELONA		
	MUR, CYBELE	13/06/1976	BARCELONA		
	MUR IGLESIAS, JAVIER	25/10/1975	CASTELLEDFELS	FEDERICO	ESTELVINA
	MURIEL OMEÑO, SERGIO E	16/09/1974	BARCELONA		
	MURO GARCIA, EMILIO JOSE	19/03/1975	VILANOVA I LA GELTRU	LUIS	M. JOSEFA
	N. GUEYILLE MOREL, VICENT	26/02/1974	GRANOLLERS	VICTOR	SIMONE
	NADOLL OEHRENS, CHRISTIAN	27/04/1976	BARCELONA		
	NAGUERA NAVAS, SEBASTIAN	15/01/1975	BARCELONA		
	NALDA MARTINEZ, DAMIAN	29/05/1975	BARCELONA		
	NANDIN FERNANDEZ, JESUS	21/02/1975	BARCELONA		
	NAVARRO ASIN, PABLO F	27/01/1974	BARCELONA		
	NAVARRO CASAS, JUAN	14/07/1974	BARCELONA		
	NAVARRO CEBALLOS, JOSE ANTONI	27/06/1975	BADALONA	JOSE	CONCEPCION
	NAVARRO COMINO, JOSE	13/04/1975	BARCELONA		
	NAVARRO CORBALAN, CARLOS	14/07/1974	SABADELL	MANUEL	ENCARNACION
	NAVARRO GRIZALEZ, DAVID	04/02/1975	BARCELONA		
	NAVARRO MOYANO, IGNACIO	02/08/1974	BARCELONA		
	NAVARRO PEREZ, TOMAS	27/06/1975	BARCELONA		
	NAVARRO RODRIGUEZ, OSCAR	30/03/1974	BARCELONA		
	NAVARRO SIERRA, PEDRO	17/07/1974	SABADELL	EDUARDO	M. CARMEN
	NAVARRO UGAL, JUAN	16/01/1974	SANT ADRIA DE BESOS	DANIEL	ANTONIA
	NAVARRO VARGAS, JUAN	04/04/1975	CALELLA	MANUEL	NARCISA
	NAVARRO ZAFRA, PABLO M	25/06/1976	BARCELONA		
	NAVAS DE LA FUENTE, ALBERTO	31/07/1975	BARCELONA		
	NAVAS GUTIERREZ, FRANCISCO	04/04/1976	BARCELONA		
	NAVRRO MARTIN, DAVID	23/09/1974	BARCELONA		
	NEGRE MENAGER, RICARDO	20/08/1976	BARCELONA		
	NEVEU TRIPIANA, CHRISTIAN	12/03/1976	GRANOLLERS	JEAN-LUC	GUADALUPE
	NICOLAS LOZANO, MARCOS	23/09/1974	SABADELL	EDUARDO	MANUELA
	NIETO BENGOCHEA, JUAN C	12/06/1975	BARCELONA		
	NIETO DIAZ, ANTONIO	29/04/1974	IGUALADA	ANTONIO	ANTONIA
	NIÑO GARCIA, JOSE	16/03/1974	BARCELONA	JOSE	M DEL SE/OR
	NOGUEIRO SEDANO, SORIA	26/10/1975	BARCELONA		
	NOGUERAS RODRIGUEZ, ALEJANDRO	28/12/1976	BARCELONA		
	NOSEGUER CANILLAS, NESTOR	20/07/1975	BARCELONA		
	NOTARIO GARCIA, JAVIER	20/07/1974	BARCELONA		
	NOVALI, BACHER	15/06/1976	BARCELONA		
	NUÑEZ GOMEZ, DANIEL	08/04/1974	BARCELONA		
	NUÑEZ VERDAGUER, ALBERTO	21/05/1975	BARCELONA		
	OBALAT MINGORANCE, JORGE	04/08/1975	BARCELONA		
	ODUBER MUNTANOLA, LUIS F	05/05/1974	BARCELONA		
	OFRECIO GARCIA, JUAN JOSE	16/09/1976	BARCELONA		
	OHLLIGER LOPEZ, SIGRID	26/12/1974	BARCELONA		
	OLACHEA GARCIA, HUMBERTO	03/09/1974	BARCELONA		
	OLIETE GUILLEN, CARLOS	05/08/1974	CERDANYOLA DEL VALLES	SERGIO	ELENA
	OLIVARES HERRERO, SEBASTIAN	17/05/1976	BARCELONA		
	OLIVERA SANCHEZ, LUIS	26/08/1976	BARCELONA		
	OLIVERAS BALLUS, MARCOS	01/07/1975	BARCELONA		
	OLIVERAS COLLDERRAM, CARLOS	15/09/1974	BARCELONA		
	OLIVERAS FARRE, FERNANDO	12/11/1976	BARCELONA		
	OMAR AGMED, ESMAYH	12/05/1974	GRANOLLERS	ABDESLAM	AAICHA
	ORDAVAS TIRADO, JAVIER	17/02/1976	BARCELONA		
	ORDOEZ LEAL, MANUEL	04/10/1975	SABADELL	JUAN LUIS	M. CARMEN
	ORDONEZ FERNANDEZ, LUIS ALEJANDRO	07/06/1976	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JOAQUIN	CARMEN
	ORTA GIL, JUAN	18/03/1976	BARCELONA		
	ORTA SANTANDER, JAVIER	03/01/1976	REUS	LUIS	CARMEN
	ORTEGA DIGON, DAVID	22/09/1975	BARCELONA		
	ORTEGA GONZALEZ, MIGUEL A	21/12/1976	BARCELONA		
	ORTEGA LOBO, SALVADOR	13/11/1976	BARCELONA		
	ORTEGA MOLINA, ANTONIO	25/11/1975	BARCELONA		
	ORTIZ RECIO, DANIEL	21/03/1975	BARCELONA		
	ORTIZ RIOS, FRANCISCO	27/05/1976	BARCELONA		
	ORTIZ SAN, FRANCISCO	17/11/1974	BARCELONA		
	ORTIZ VALVERDEAN, DAVID	07/12/1974	BARCELONA		
	ORTUÑO GARCIA, EMILIO P	09/10/1976	BARCELONA	EMILIO	MARGARITA
	ORUS GIMENEZ, JORGE	28/05/1975	BARCELONA		
	OSUNA RUBIO, GABRIEL	10/01/1976	BARCELONA		
	OTIN GONZALEZ, JACOBO	22/01/1974	TERRASSA		
	PABLO CANTERO, MARCOS C	15/03/1976	BARCELONA		
	PACHON MARQUEZ, RAFAEL	25/08/1976	BARCELONA		
	PACO DE RIUS, IGNACIO	22/04/1976	BARCELONA		
	PAES DE BARROS CARRILHO, GUILHERME	10/03/1975	BARCELONA		
	PAGES ANDREU, ISAAC	02/05/1975	BARCELONA		
	PALACIN KOTAJARVI, RITVA S	10/05/1976	BARCELONA		
	PALACIOS SALAS, MANUEL	19/11/1976	BARCELONA		
	PALACIOS VAZQUEZ, JOSE	08/06/1976	BARCELONA		
	PALLARES CORTIELLA, JUAN J	25/04/1976	BARCELONA		
	PALLEJA BENEDITO, ROGER	11/03/1974	MOLINS DE REI	JAIME	CARMEN
	PALOS AVILA, DAVID	12/04/1975	BARCELONA		
	PALOU CARVELLO, ANDRES	20/11/1976	BARCELONA		
	PARDO GENDRE, JAVIER	19/11/1975	BARCELONA		
	PARDO VALLS, ALMODIS	14/08/1975	BARCELONA	JORDI	M TERESA
	PARERA GARCIA, JORDI	13/11/1976	BARCELONA		
	PARIS SOLDEVILA, JOSE	28/02/1975	BARCELONA		
	PARRA FERRIOL, DAVID	24/09/1976	BARCELONA	ANGEL	ISABEL
	PARRA SANCHEZ, FCO JAVIER	12/10/1976	BARCELONA		
	PARTAL PEREZ, ANTONIO	30/07/1976	BARCELONA		
	PASCUAL AMADOR, ROBERTO	29/09/1976	BARCELONA		
	PASCUAL BORRAS, DAVID	09/06/1975	BARCELONA		
	PASCUAL FERNANDEZ, LORENZO	11/05/1975	BARCELONA		



Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1996	PRIETO BERNAL, JUAN C	26/05/1976	BARCELONA		
	PRIETO REGUERO, JORGE	16/12/1975	GRANOLLERS	RUFINO	LUISA
	PRIN DURAN, JUAN M	24/06/1974	BARCELONA		
	PUBIU CORTES, JOSE	11/04/1976	BARCELONA		
	PUERTAS CASQUEL, JOAQUIN	21/09/1974	BARCELONA		
	PUERTAS LISON, JUAN D	16/07/1975	BARCELONA		
	PUERTOS SANCHEZ, ANIBAL	02/12/1974	BARCELONA		
	PUYO ALMERO, CONRADO	28/01/1976	BARCELONA		
	PUGES FERRER, PABLO	11/12/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JOSE	ROSA
	PUIG GRAU, MIGUEL	01/08/1975	BARCELONA		
	PUIG RUMEN, IGNACIO	31/01/1975	BARCELONA		
	PUIGFIO ALSINA, MARCOS	20/11/1975	BARCELONA		
	PUIGVERT ROCA, JORGE	14/09/1975	BADALONA	SALVADOR	ANTONIA
	PUJOL DOMENECH, IGNACIO L	10/12/1976	BARCELONA		
	PUJOL NOVELLA, ALEJANDRO	28/01/1976	BARCELONA		
	PUNTI LOPEZ, MIGUEL	22/05/1975	SANTA PERPETUA DE MOGODA	JUAN	M.DOLORES
	PUYO GIL, XAVIER	24/03/1976	BARCELONA		
	QUEDA HERNANDEZ, JORGE	18/03/1974	BARCELONA		
	QUEROL MATILLA, ALFRDO JAV.	05/01/1976	REUS	ALFREDO	ADELA
	QUESADA RAMA, BENJAMIN	20/07/1974	VILADECANS	JUAN	VICTORIA
	QUINTA JIMENEZ, JUAN	04/10/1974	SABADELL	RAFAEL	JUANA
	QUINTANA GARCIA, OSCAR	27/12/1974	BARCELONA		
	QUINONES ROBLES, NESTOR H	19/11/1974	BARCELONA		
	RABASSA PACHECO, FELIX	15/07/1974	BARCELONA		
	RACERO PEREZ, OSCAR	29/04/1974	BARCELONA		
	RAFART DASUNCION, JOSE	07/11/1974	VIC	JOSF	EMILIA
	RAHALI ZOHRA, RIDOVAN	01/10/1976	BARCELONA		
	RAMIREZ BLASCO, MIGUEL A	21/07/1974	BARCELONA		
	RAMIREZ CHIQUERO, JORGE	01/04/1974	BARCELONA		
	RAMIREZ RIDAO, JORGE	20/06/1975	SABADELL	JOSE	ISABEL
	RAMIREZ VILANOVA, DAVID	12/08/1975	BARCELONA		
	RAMON LARIO, JOSE	28/10/1975	BARCELONA		
	RAMOS ALQUEZAR, SERGIO	04/05/1975	SANT VICEN- DE CASTELLET		
	RAMOS CRISTOBAL, JAVIER	15/04/1974	BARCELONA		
	RAMOS CRUZ, JORGE J	22/12/1975	BARCELONA		
	RAMOS DE DIOS, MIGUEL ANG	29/11/1974	BARCELONA		
	RAMOS DIAZ, MARCO	07/03/1974	BARCELONA		
	RAMOS GARCIA, JOSE M	24/03/1974	BARCELONA		
	RAMOS GARRION, JUAN M	27/05/1976	BARCELONA		
	RAMOS JUSTICIA, ANTONIO	30/10/1975	SABADELL	ANTONIO	EMILIA
	RAMOS MARTINEZ, SALVADOR	23/12/1974	GRANOLLERS	MANUEL	MARIA
	RAMOS PEREZ, JOSE V	05/05/1975	BARCELONA		
	RAMOS RIERA, FERNANDO	12/09/1974	BARCELONA		
	RAMOS VALERO, ISMAEL	21/11/1974	BARCELONA		
	RAPOSO BERNAL, MANUEL F	14/06/1976	BARCELONA		
	RECASENS SEGURA, FRANCISCO	01/04/1967	0001	FRANCISCO	PILAR
	RECHE DE LA PLATA, RICARDO	03/05/1974	BARCELONA		
	RECHE FERNANDEZ, GERARDO	09/03/1974	BARCELONA		
	REDONDO QUINTERO, FRANCISCO	23/04/1975	BARCELONA		
	REIMON MARTINEZ, LLUIS	16/08/1976	BARCELONA		
	REINA PEÑA, JOSE	05/09/1974	BARCELONA	ANTONIO	CARMEN
	REINALDO RODENAS, SERGIO	02/06/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	SERGIO	JOSEFA
	REINERO SANCHEZ, ANTONIO M	03/03/1975	BARCELONA		
	REMARTINEZ INIESTA, GUILLERMO	09/11/1974	BARCELONA		
	REMIREZ HOMEDES, ROBERTO	07/09/1974	BARCELONA		
	RENALIAS MATAS, JORDI	16/08/1976	BARCELONA		
	REOLID TORRES, CARLOS	19/02/1974	VILADECANS	FELICIANO	OLVIDO
	REOPIO JIMENEZ, DANIEL	14/09/1975	VILADECANS	JUAN	ENCARNACION
	REPLINGER NAVARRO, RAMON	24/01/1975	BARCELONA		
	REQUENA BRAVO, RICARDO	22/12/1975	BARCELONA		
	REVIEJO CARRILLO, CARLOS O	08/03/1974	BARCELONA		
	REY CABELLA, EDUARDO	14/06/1974	BARCELONA		
	REY ROCA, EMILIO	02/02/1976	BADALONA		
	REYERO GOMEZ, CARLOS	02/07/1976	TARRAGONA		
	REYES ARENAS, DAVID	24/10/1974	BADALONA	GREGORIO	MANUELA
	RIAMBAU RIBOT, ENMANUEL	26/06/1974	BARCELONA		
	RIBAS VELA, JOSE M	29/09/1974	BARCELONA		
	RIBERA PUJADAS, JOFRE	06/11/1976	BARCELONA		
	RIBERA VALENTIN, HELIOS	11/12/1976	BADALONA		
	RICARD PENUELAS, ARSENIO	09/08/1975	SANT JOAN DE VILATORRADA	ARSENIO	MARCELA
	RIERA ARRANZ, OSCAR	10/08/1974	BARCELONA		
	RIERA RODENAS, SANTIAGO	11/11/1975	BARCELONA		
	RIFI RIFI, FARID	01/01/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT		
	RIO CABALLER, SERGIO DEL	24/04/1974	BARCELONA		
	RIO MARTINEZ, CARLOS DEL	30/09/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	MANUEL	MANUELA
	RIO MARTUI, JORGE DEL	02/08/1976	BARCELONA		
	RIO PEREZ, RICARDO DE	30/10/1974	BARCELONA		
	RIO SUBIELA, FERNANDO	17/02/1974	BARCELONA		
	RIO DEL RUBIO, FERNANDO	03/05/1976	BARCELONA		
	RIOS SABORIDO, ANTONIO	30/11/1975	BARCELONA		
	RIOS SOLIS, ALFONSO	26/06/1975	BARCELONA		
	RIPOLLES WEBOT, MARCOS	03/06/1976	BARCELONA		
	RISUENO LOPEZ, JOSE M	25/03/1975	BARCELONA		
	RIVAS BURGOS, OSCAR	04/03/1976	BARCELONA		
	RIVAS CATILLAS, EDUARDO	25/05/1975	BARCELONA		
	RIVAS COBOS, ANTONIO	03/11/1974	BARCELONA		
	RIVAS PIEDRAFITA, JAVIER	26/06/1974	BARCELONA		
	RIVAS SOLER, ANTONIO	01/03/1975	BARCELONA		
	RIVERA ENRIQUEZ, ISASKU	26/10/1976	BARCELONA		
	RIVERA MARTINEZ, ALEJANDRO	29/08/1975	BARCELONA		
	RIVERO HERRERA, VICENTE E	28/01/1974	BARCELONA		
	RIVERO TORRA BALARI, FERNANDO M	03/10/1975	BARCELONA		
	RIZOS GUASCH, FRANCISCO	15/08/1974	BARCELONA		
	ROBERT ODENA, ORIOL	28/01/1975	SABADELL	PEDRO	ROSA MARIA
	ROBLES GOGO, JORGE	12/02/1976	BARCELONA		
	ROBLES TRILLO, JAVIER	09/02/1975	BADALONA	ANTONIO	FRANCISCA
	ROBREDO ALEUEU, DAMARIS	24/02/1974	BARCELONA		
	ROCA BELZUNCE, JORDI	25/12/1975	BARCELONA	JOAQUIN	GREGORIA
	ROCA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	07/11/1974	BARCELONA		
	ROCA SARDA, ROGER	16/05/1974	BARCELONA		
	ROCALBA MENDEZ, JOSE M	07/07/1975	BARCELONA		
	ROCAMORA REIG, JAVIER	30/08/1974	BARCELONA		
	ROCAMORA SEGOVIA, MANUEL	17/03/1976	SABADELL	MANUEL	LUISA
	ROCOSA CORNELISSEN, ROMAN	20/05/1975	CANET DE MAR	JOSE	JOHANNA
	RODENAS MANRIQUE, MANUEL	25/05/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEA GOMEZ, JORGE	17/12/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ BARBERA, MARCOS	05/09/1975	BARCELONA		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1996	RODRIGUEZ BARRAGAN, SERGIO	11/09/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ CACERES, JORGE	01/04/1976	BADALONA	CARLOS	CARMEN
	RODRIGUEZ CACERES, JOSE CARLOS	15/03/1975	BADALONA	CARLOS	CARMEN
	RODRIGUEZ CAMONA, MANUEL	28/04/1967	00001	JUAN	CONCEPCION
	RODRIGUEZ CAÑADILLAS, JORGE	27/08/1975	VILADECANS	PEDRO	ANASTASIA
	RODRIGUEZ CARMEN DEL, DAVID	07/08/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ CODINA, ALEJANDRO	17/06/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ CONTRERAS, JOSE	17/01/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ CRESPO, SALVADOR	07/09/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ CUELLO, AGUSTIN L	02/08/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ FLORES, JAVIER	02/11/1976	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	24/11/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL	08/10/1974	SANT JUST DESVERN	RAFAEL	MARIA
	RODRIGUEZ GUTIERREZ, JORGE	15/04/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ HOFFMANN, ANDRES	08/11/1976	PALAMOS	VICTORIANO	BERTA-ANA
	RODRIGUEZ LEMOS, DAVID	28/06/1975	BADALONA	RUDESINDO	ISABEL
	RODRIGUEZ MARTIN, JUAN J	20/01/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ MASIDE, JAVIER	01/08/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ MOLLANO, LUIS	23/10/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ MONTAÑEZ, JESUS	29/06/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ MORENO, JUSTO	11/03/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ NUÑEZ, RAFAEL	18/07/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ OLIVA, F JAVIER	06/02/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ PARDO, RAMON	31/08/1974	SANTA COLOMA DE GRAMANET		
	RODRIGUEZ PIÑON, JAVIER	14/09/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ PRUHEDA, ALEJANDRO	17/10/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ REFOYO, JOSE MANUEL	26/06/1975	SABADELL	ANGEL	M. DOLORES
	RODRIGUEZ RIBAS, RAUL	29/12/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, F JAVIER	10/10/1974	BARCELONA		
	RODRIGUEZ RUIZ, ESAU J	25/01/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ SALGALO, ADOLFO	27/05/1975	MOLLET DEL VALLES		
	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIO	08/09/1974	GRANOLLERS	LUCIANO	MANUELA
	RODRIGUEZ TERRON, FIDEL	04/06/1976	BARCELONA		
	RODRIGUEZ ZANCA, DAVID	30/03/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ ZOLIA, SERGIO	08/02/1975	BARCELONA		
	RODRIGUEZ LARA, MANUEL	08/03/1974	BARCELONA		
	ROIG PLA, JORGE	26/01/1976	BARCELONA		
	ROJAS LOPEZ, FRANCISCO	16/08/1974	BARCELONA		
	ROJAS PEREZ, IVAN G	02/09/1976	BARCELONA		
	ROJO ROMERO, JOSE	20/02/1967	00001	JOSE	OCTAVIA
	ROLL, JAN	26/11/1974	BARCELONA		
	ROMA SAEZ, EDUARDO	28/02/1967	00001	EDUARDO	ELVIRA
	ROMAN ORDOÑEZ, ANTONIO	28/07/1974	BARCELONA		
	ROMANU MONGE, EMILIO J	21/02/1975	BARCELONA		
	ROMANACH PEREZ, DANIEL E	25/03/1974	BARCELONA		
	ROMERA MURILLO, JOSE JAVIER	13/09/1974	BADALONA	JOSE FRANCI	AGRIPINA
	ROMERO ATENCIA, RAUL	12/07/1976	BARCELONA		
	ROMERO CAMERO, MANUEL	03/03/1976	BARCELONA		
	ROMERO CLEMENTE, RAFAEL	10/06/1974	GRANOLLERS	FRANCISCO	JOAQUINA
	ROMERO COLL, EDUARDO	18/11/1974	BARCELONA		
	ROMERO FERNANDEZ, JOSE LUIS	11/11/1974	SANT VICEN- DE CASTELLET	JUAN	CARMEN
	ROMERO HERRERA, JOSE	28/04/1976	BARCELONA		
	ROMERO JANA, CARLOS	27/04/1976	BARCELONA		
	ROMERC MOLINA, ILDEFONSO	27/01/1976	BARCELONA		
	ROMERO MORALES, JOSE ANTONI	04/07/1975	SABADELL	ANTONIO	M. ASUNCION
	ROMERO POLOMO, JUAN CARLO	16/11/1974	BARCELONA		
	ROMO MENDEZ, JOSE	09/02/1975	BARCELONA		
	RONCO GOMEZ, JUAN A	25/08/1974	BARCELONA		
	RONDON PEREZ, JOSE I	13/04/1976	BARCELONA		
	ROQUE CABRERA, JOSE M	05/12/1975	BARCELONA		
	ROS MATEOS, ALEJANDRO	09/11/1974	BARCELONA		
	ROSA NAVARRO, JOSE DE LA	19/12/1976	SANT FELIU DE CODINES	JOSE	MARIA
	ROSA PEREZ, JOSE M	12/02/1974	BARCELONA		
	ROSADO REYES, MARCOS	18/10/1976	BARCELONA		
	ROSAURA VILA, ALBERTO	19/01/1976	VIC	JORGE	MARIA
	ROSELL JIMENEZ, RAUL	13/12/1976	BADALONA		
	ROSELL ROURA, FRANCISCO	21/05/1974	BARCELONA		
	ROSELLO DIAZ, SANTIAGO	30/01/1976	BARCELONA		
	ROSELLO FIBRA, PABLO	19/05/1974	BARCELONA		
	ROSES BELTRAN, JOAQUIN	17/01/1975	BARCELONA		
	ROSOJA FERNANDEZ, DAVID	23/03/1974	BARCELONA		
	ROSSIN COCCA, ALESSANDRO	31/01/1976	MOLLET DEL VALLES	GIOVANNI	ELIANA
	ROSSIN COCCA, GABRIELE	31/01/1976	MOLLET DEL VALLES	GIOVANNI	ELIANAN
	ROUCHDI MOHAMED, SALAH E	16/07/1974	BARCELONA		
	ROVIRA PUJOL, CARLOS	10/09/1975	00001	ANTONIO	ANGELES
	KOYO CHAMIZO, CARLOS	21/10/1974	BARCELONA		
	RUANO HERMOSO, JORGE	15/03/1974	SABADELL	JUAN	DOLORES
	RUBIA SANCHEZ, JOSE ANTON	02/12/1974	BARCELONA		
	RUBIELLA RUBIO, ANGEL	04/04/1976	SABADELL	JOSE ANTONIO	M. DOLORES
	RUBIO CANO, FRANCISCO	25/01/1974	BARCELONA		
	RUBIO CORRO, GREGORIO	05/07/1975	BARCELONA		
	RUBIO DALMAU, JUAN P	05/04/1975	BARCELONA		
	RUBIO SANS, FRANCISCO	17/05/1974	BARCELONA		
	RUBIO SOLA, DAVID	04/11/1976	BARCELONA		
	RUBIO VILA, DANIEL M	22/08/1975	BARCELONA		
	RUIZ ABRIL, AMOR	27/07/1975	BARCELONA		
	RUIZ AGUILAR, MARIO	14/12/1974	TERRASSA		
	RUIZ BONFILL, IVAN	09/12/1976	BARCELONA		
	RUIZ CINTAS, JORGE ANTONIO	29/04/1976	SABADELL	JUAN ANTONIO	ASCENSION
	RUIZ DOMENECH, JOSE	16/12/1974	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JOSE	MARIA
	RUIZ GARCIA, GINES	01/09/1974	BARCELONA		
	RUIZ GERONIMO, JUAN	16/04/1975	BARCELONA		
	RUIZ GIMENEZ, OSCAR	04/02/1974	BARCELONA		
	RUIZ HINOJOSA, OSCAR P	24/07/1975	BARCELONA		
	RUIZ IZQUIERDO, BENITO	29/07/1974	BARCELONA		
	RUIZ LORETO DEL, ISRAEL	28/12/1976	BARCELONA		
	RUIZ MATEO, JORGE	30/10/1975	BARCELONA		
	RUIZ MODARSE, JORGE D	12/12/1974	BARCELONA		
	RUIZ PAEZ, ALBERTO	10/08/1976	BARCELONA		
	RUIZ ROMERA, SERGIO	05/01/1975	BARCELONA		
	RUIZ RUIZ, MIGUEL	09/05/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	NICARIO	EMILIA
	RUIZ SOLA, JAVIER	10/07/1975	BARCELONA		
	RURA MAS, JERONIMO	20/02/1974	BARCELONA		
	RUSINYOL MARTIN, ISRAEL	29/07/1975	BARCELONA		
	RUSSO CIRIZA, MARCOS	17/05/1974	BARCELONA		
	SAAVEDRA AURIN, JORGE	08/12/1975	BARCELONA	FRANCISCO	ASUNCION
	SABIN CUELLIGA, JOSE L	10/09/1975	BARCELONA		



Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1996	SEIFERT GOMEZ, RAIK	15/10/1976	BARCELONA	HANS H	JANE E
	SEMPER USERO, DANIEL	28/01/1974	BARCELONA		
	SENDEP BARRIO, DAVID	24/05/1975	BARCELONA		
	SEOILLANO MARTINEZ, JORGE	16/04/1976	BARCELONA		
	SERDA VALLEJO, SANTIAGO	26/04/1974	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	JOSE MARIA	EMILIA
	SERRA AUTOLI, LLUIS	14/05/1976	BARCELONA		
	SERRA FLO, IRACEMA	20/01/1974	BARCELONA		
	SERRA VALLMITJANA, CIRCE	05/10/1974	BARCELONA		
	SERRANO RUIZ, DAVID	05/10/1974	BARCELONA		
	SERRANO TOMAS, DAVID	08/03/1976	BARCELONA		
	SERRANO WARING, PATRICIO R	02/10/1976	BARCELONA		
	SERRAT CRISTINA, JUAN	12/02/1974	VIC	RAMON	DOLORES
	SEVILLA PEREZ, VICENTE	12/07/1974	SANT CUGAT DEL VALLES		
	SEVILLA SILLES, OSCAR	21/09/1974	BARCELONA		
	SHERIFF, ASHARAF	03/10/1975	BARCELONA		
	SIFERRA MORILLAS, MARCOS	30/12/1975	VILADECANS	JOSE	ENCARNACION
	SIERVA DOMENECH, ISMAEL	06/07/1975	BARCELONA		
	SIGUENZA PUIG, SALVADOR	03/10/1975	BARCELONA		
	SILVA CORTES, JUAN A	15/03/1976	BARCELONA		
	SILVA SUAREZ, PAULO	25/11/1976	BARCELONA		
	SILVA TARRIO, JOSE C	22/10/1975	BARCELONA		
	SILVA UREBA, CRISTOBALI	03/06/1975	BARCELONA		
	SIMO AMEZAWA, ENRIQUE	05/11/1975	BARCELONA		
	SISTADOS BAQUIDANO, JORGE	13/02/1975	BARCELONA		
	SITJAS MARTINEZ, ALBERT	16/11/1976	SABADELL	ANTONIO	MARIA
	SIVA RODRIGUEZ, VICTOR	05/05/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	LUIS	JOSEFA
	SOARES MENDEZ, PAULO JORGE	14/08/1976	ZARAGOZA		
	SOBENES SILVA, SANDRO I	06/03/1975	BARCELONA		
	SOBERVICENS RUIZ, JOSE RAMON	13/08/1974	BARCELONA		
	SOJO DELI, MANUEL	02/09/1974	SABADELL	MANUEL	DOLORES
	SOJO MONCHOLI, MANUEL	01/10/1974	BARCELONA		
	SOLA COMELLAS, FRANCISCO	28/11/1974	BARCELONA		
	SOLANA COSTARROSA, ALEJANDRO	05/10/1976	BARCELONA		
	SOLANAS ZAMORA, JOSE A	28/12/1974	BARCELONA		
	SOLARZANO BALSERA, FRANCISCO	23/12/1976	BARCELONA		
	SOLE QURITA, RICARDO	10/07/1974	BARCELONA		
	SOLER ARENAS, MANUEL	20/07/1974	BARCELONA		
	SOLER FERRER, XAVIER	11/07/1975	BARCELONA		
	SOLER LOZANO, DANIEL	15/02/1975	BARCELONA		
	SOLEP SUBIRACH, CARLOS	13/03/1975	BARCELONA		
	SOLER VIDAL, ALEJANDRO	25/06/1976	BARCELONA		
	SOLSONA SOLA, ARNAU	20/08/1974	BARCELONA		
	SONEGO SABATE, JACOB	28/09/1976	BARCELONA		
	SORIANO PARDO, JONATAN	22/04/1975	BARCELONA		
	SORIANO PERERA, JUAN JOSE	04/04/1976	BARCELONA		
	SOTERAS SANCHO, JUAN A	15/12/1974	BARCELONA		
	SOTO PEREZ, JAVIER	30/03/1975	BARCELONA		
	SOTO RAMIREZ, FRANCISCO	09/07/1976	BARCELONA		
	SOTO RODRIGUEZ, BUENAVENTUR	21/10/1975	CORNELLA DE LLOBREGAT	BUENAVENTU	DOLORES
	SOTOMAYOR PUJADAS, ANTONIO	13/10/1975	BARCELONA		
	SCUZA GARRIDO, GUILLERMO	30/04/1975	BARCELONA		
	SOVEN BORROS, ALEJANDRO	26/10/1976	BARCELONA		
	STARGEL MOSLEY, BRIAN J	24/02/1975	BARCELONA		
	STEFFAN, OLIVER G	06/05/1974	BARCELONA		
	STEVENS HOAN, JONATHAN P	05/10/1976	BARCELONA		
	SUAREZ VAZQUEZ, NICANOR	12/01/1976	BARCELONA		
	SUCRANA ROMERO, JORGE	07/11/1975	BARCELONA		
	SUÑER BERNAT, JOSE M	28/10/1976	BARCELONA		
	TAIB ALBOU, OMAR	08/01/1974	BARCELONA		
	TAMARIT GARCIA, LUIS	31/05/1975	BARCELONA		
	TAN STOFANOVITCH, JOAQUIN	12/03/1974	BARCELONA		
	TARRAGO GUARRO, ANAIS	04/05/1974	BARCELONA		
	TARREGA AVIA, JAVIER	28/12/1976	BARCELONA		
	TARRES PALOMO, ERNESTO	24/03/1975	BARCELONA		
	TATAY HERNANDEZ, LAMBERTO	25/06/1974	BARCELONA		
	TEIXIDO ASIAN, RAMON	29/09/1974	BADALONA	JUAN PABLO	ALICIA
	TEIXIDO BONET, MARCOS	25/02/1976	REUS	RAMON	MARIA
	TEIXIDOR JUFRESA, ANDRES	08/10/1975	BARCELONA		
	TEJADA BALSERA, CESAR	14/04/1975	GRANOLLERS	ISIDORO	FIDELA
	TEJEDA LIMA, JOSE	14/09/1975	CALELLA	JOSE	CARMEN
	TEJERO BLECHMAN, JORGE	04/04/1974	BARCELONA		
	TELIEZ MATEO, ANDRES	21/08/1974	BARCELONA		
	TELLEZ MOLINA, ANTONIO	01/05/1976	BADALONA	ANTONIO	TERESA
	TELLO MARIN, GERMINAL	20/11/1975	BARCELONA		
	TEMPLER, RICHARD	23/02/1976	BARCELONA		
	TENA GARCIA, DANIEL	30/06/1975	BARCELONA		
	TENLLADO GARCIA, FRANCISCO	31/01/1976	BARCELONA		
	TERCERO ESTEPA, FEDERICO	16/10/1975	BARCELONA		
	TERRATS PIÑOL, JUAN FRO	27/07/1974	BARCELONA		
	TEXIDO RISECH, ALEJANDRO	22/10/1974	BARCELONA		
	THIENEMAN LOPEZ, SASCHA G	14/06/1975	BARCELONA		
	TOBARNELA MARTIN, PEDRO	03/07/1975	BARCELONA		
	TOMARGO FRUTOS, SERGIO	13/03/1976	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	JUAN	JOSEFA
	TOME GUTIERREZ, OSCAR ALBER	16/01/1975	VILANOVA I LA GELTRU	OSCAR	LUZ
	TOR DEL SPAN LACARTA, EDUARDO J	23/08/1975	BARCELONA		
	TORAL PORRAS, AINDA	30/04/1974	BARCELONA		
	TORAL POZO, IVAN	17/05/1976	BARCELONA		
	TORAJ MONTERO, RAUL	13/08/1975	SABADELL	MIGUEL JOAQ	FRANCISCA
	TORMO HERRERIAS, TEMIS	13/11/1976	BARCELONA		
	TORNES MANSAL, EDUARDO	26/03/1975	BARCELONA		
	TORRES BIEDMA, FELIX	22/05/1974	BARCELONA		
	TORRES DIAZ, MIGUEL JOSE	21/02/1976	BADALONA	MIGUEL	JOSEFA
	TORRES GOMEZ, FABIAN	13/11/1975	CALELLA	MIGUEL	MARINA
	TORRES JIMENEZ, FRANCISCO	29/12/1975	BARCELONA	ANTONIO	DOLORES
	TORRES RUFIE, MARCOS	16/03/1976	AMPOSTA	ANTONIO	JOSEFA
	TORRES TORRES, MANUEL	07/01/1974	SABADELL	MANUEL	ENCARNACION
	TORRESLLES FETSCHER, CRISTIAN	30/11/1974	BARCELONA		
	TORRIDA CAMPS, JORDI	14/05/1976	BARCELONA		
	TOSEANO ALBA, FRANCISCO	12/06/1975	SANTA COLOMA DE GRAMANET	FRANCISCO	M.DOLORES
	TOUS FERRE, ORIOL	10/03/1976	BARCELONA		
	TOVAR DOMINGUEZ, ALVARO J D	21/01/1975	BARCELONA		
	TOVAR SANCHEZ, JESUS M	18/12/1976	BARCELONA		
	TRASMONTE LEUNG, DAVID	25/05/1974	BARCELONA		
	TRAUB ESCOBEDO, REINHARDT	28/03/1976	BARCELONA		
	TRAVER CASANOVAS, PEDRO	28/02/1976	BARCELONA		
	TRELLO CHACON, JORDI	25/04/1976	BARCELONA		
	TREVIÑO MARTIN, MANUEL	15/11/1974	BARCELONA		







